



VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 158  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

### ASAMBLEAS

#### INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA

CONVÓCASE a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Socios el día 12 de Agosto de 2022, a las 12:00 horas, MODALIDAD VIRTUAL, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración sobre la venta del terreno de propiedad del IMM. Comisión Directiva.

1 día - N° 396443 - \$ 160 - 05/08/2022 - BOE

#### CENTRO TRADICIONALISTA RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 141 de la Comisión Directiva, de fecha 05/07/2022, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Agosto de 2022, a las 16:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en calle Predio de la Municipalidad de Río Tercero, Río Tercero, Tercero Arriba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y el 31 de Diciembre de 2021 y 3) Elección de autoridades. Córdoba, 26 de Julio de 2022. CENTRO TRADICIONALISTA RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL - COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 396772 - \$ 2727,50 - 08/08/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

CONVOQUESE a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto 2022 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en Av. Los Álamos 2.180 - La Calera (espacio común frente la guardia), a

los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2021. 4) Tratamiento y aprobación de la rendición de cuentas período 2021. 5) Obra civil de fibra óptica. 6) Situación particular de los dúplex. Sangría. 7) Situación particular de propietarios que incorporaron obras en contradicción al reglamento constructivo. Los señores accionistas, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 17/08/2022. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición en el domicilio de la Administración, sito en Av. Justo J. de Urquiza 2025 (Piso 3°, Of. "A"), barrio Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 396898 - \$ 5375 - 08/08/2022 - BOE

#### TRANSPORTES TILCARA S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de agosto de 2022 a las 13 horas en la sede social, 9 de Julio 822 piso 7 dpto. B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Elección de autoridades por un nuevo período estatutario.

5 días - N° 396789 - \$ 2524 - 05/08/2022 - BOE

#### SACANTA BOCHIN CLUB

Por acta de comision directiva de fecha 27/07/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2022 a las

17:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Sarmiento N° 180, Localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30 de Abril de 2017, 30 de Abril de 2018, 30 de Abril de 2019, 30 de Abril de 2020, 30 de Abril de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Eleccion de Autoridades. 6) Autorizados

7 días - N° 397181 - \$ 3104,50 - 10/08/2022 - BOE

#### CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

Por acta de comision directiva de fecha 02/08/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2022 a las 17:00 horas. En la sede social cita en Calle Doctor Manuel Belgrano N° 535, Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Aprobación de los estados contables cerrados a fecha 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Eleccion de Autoridades. 5) Autorizados.

3 días - N° 397198 - \$ 759 - 09/08/2022 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA LAGUNA

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados La Laguna" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes siete de septiembre de dos mil veintidós, a las dieciocho horas en la primera convocatoria y a las diecinueve horas en la segunda, en la sede social de centro sito en calle Mariano Moreno 335 de esta localidad de La Laguna.- Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que

suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, 3) Reforma del Estatuto.-

3 días - N° 397395 - \$ 2046 - 08/08/2022 - BOE

#### **CEDIM OESTE S.A**

##### **COSQUÍN**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA. CONVOCA a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA para el día 26 de AGOSTO de 2022 a las 12 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) "Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables pendientes de capitalización y por la suma de \$ 5.970.000, para efectivizar el aumento de capital social" 2) "En caso de aprobarse el punto anterior, aumento de capital social por la suma de \$ 5.970.000 y adecuación del régimen accionario a la ley 24.587 de Nominatividad de Títulos Valores Privados" 3) "En caso de ser aprobados los puntos anteriores, modificación de la cláusula cuarta del estatuto." 4) "Modificación de los artículos QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DECIMO del estatuto. En su caso, aprobación del estatuto ordenado." 5) "Aprobación de la gestión del Directorio." 6) "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;" 7) "Renovar la aprobación de balances memoria, balance general y estado de resultados de los ejercicios económico financieros cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/20 20 y considerar los instrumentos correspondientes al cerrado el 31/12/2021" 8) "Elección de dos socios para suscribir el acta respectiva." Se deja constancia que los instrumentos del art. 234 inc. 1 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta tres días hábiles de anticipación al de la asamblea fijada.

5 días - N° 397403 - \$ 5716,25 - 09/08/2022 - BOE

#### **CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A**

Por acta de directorio de fecha 27/07/2022 se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El orden del día a tratar será el siguiente: 1.- Designación de la persona o personas que, junto al Presidente, redactarán y firmarán el Acta de la Asamblea. 2.-Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación

por un nuevo período de 3 (tres) ejercicios. En tal sentido decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2022, a las diez horas, en la sede social sita en calle José Roque Funes 1145 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 397461 - \$ 1550 - 09/08/2022 - BOE

#### **ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.**

##### **VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 25 de Agosto de 2022 a las 19:30 hs. en el edificio sito en 9 de Julio N° 1.049, Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificación y Rectificación puntos del orden del día tratados en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16-06-2022, 4) Reforma Estatuto.5) Elección de 1 Revisor de cuentas titular.

3 días - N° 397534 - \$ 1008,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **CENTRO DE INGENIEROS RIO CUARTO**

##### **RIO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31/08/2022 a las 20:30 hs, a realizarse en calle 25 de Mayo 377; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Considerar Memoria, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/04/2021 y 30/04/2022. Comisión Directiva.-

3 días - N° 397759 - \$ 1221 - 05/08/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 434 de fecha 28/07/2022, y conforme a lo dispuesto por Resolución NQ 25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba, la Asociación Civil "Sociedad Rural de Arroyito" convoca a los asociados a desarrollar por la modalidad a distancia, mediante la aplicación ZOOM, ID 890 0340 4131, Código de acceso: 618347, Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24/08/2022 a las 19:00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Rectificación y ratificación del acta de

asamblea celebrada con fecha 29/10/2021. 3) Reforma de Estatuto. Artículo N° 52. 4) Presentación, análisis y aprobación de Estatuto Social Reformado. 5) Elección miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas. Los interesados en participar de la misma podrán enviar consulta al mail sociedadruralarroyito@gmail.com, medio por el cual se enviará información y correspondiente enlace.

3 días - N° 397602 - \$ 1737,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CONSTRUYENDO REDES**

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria para el 9/9/2022 a las 8.30 hs, en el domicilio de la sede social sito en Ituzaingó 594, 2° piso, Dpto. A - Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de las personas que suscriban el Acta de Asamblea, 2°) motivos por los cuales la asamblea es celebrada fuera de término y 3°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

1 día - N° 397633 - \$ 274,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **CLUB RENATO CESARINI**

##### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 10-07-22 se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10-08-22, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Caseros N° 56 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2021 3) Reforma Integral del Estatuto. Com Directiva.

3 días - N° 397772 - \$ 853,50 - 08/08/2022 - BOE

#### **JOCKEY CLUB CALCHÍN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 1 de Comisión Directiva, de fecha 8 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 2022, a las 20 horas, en el edificio municipal SUM sito en calle 25 de Mayo S/N (al costado de Plazoleta Santa Teresa), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente

y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios Económicos N° 48, 49, 50, 51 Y 52 finalizados el 30 de junio de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. y 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año 4) Causas por las cuales no se llevaron a cabo las asambleas de los años anteriores 5) Elección de una mesa escrutadora para la renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y primer vocal titular por dos años y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y segundo vocal titular por un año, primer y segundo vocal suplentes por un año y Elección total de Comisión Revisadora de Cuentas por un año: Tres miembros titulares y uno suplente 6) Motivos por los cuales la asamblea no se realiza en la sede social.

8 días - N° 397812 - \$ 13417,60 - 11/08/2022 - BOE

**ASOCIACION DE CLÍNICAS,  
SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los asociados de ASOCIACION DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a Asamblea General Ordinaria para el día 25/08/2022, a las 12hs en primer llamado y a las 13hs segundo llamado, en sede social sita en calle Bolívar 55, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para la firma del acta de asamblea; 2) Ratificación de las resoluciones de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 12 de noviembre de 2020 y N° 42 de fecha 29 de octubre de 2021; 3) Poder especial y autorizaciones para los trámites de inscripción. Atentamente, la Comisión Directiva.

3 días - N° 397862 - \$ 1292,25 - 08/08/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DR. MANUEL BELGRANO**

**VILLA GENERAL BELGRANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de esta Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria el día 26 de agosto de 2022 a las 15 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de térmi-

no.2.-Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.3.- Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2021.4.- Reforma integral del Estatuto de la Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano.5.- Elección de autoridades. Comisión Directiva. Biblioteca Pop. Dr. Manuel Belgrano.

3 días - N° 397983 - \$ 3015,60 - 09/08/2022 - BOE

**CONJUNTO INMOBILIARIO CUATRO HOJAS  
Y/O ASOCIACION CIVIL CUATRO HOJAS**

**MENDIOLAZA**

ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas (simple asociación) convoca a Asamblea General Ordinaria en los términos de los arts. 22, sgtes. y cctes. del Estatuto Social, para el día Viernes 19 de Agosto de 2022, a las 19.00hs. en primera convocatoria (quórum constitutivo de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto) y 19:30 hs. en segunda convocatoria (quórum constitutivo de cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto que se encuentren presentes), en el Club House de la urbanización sito en Ruta E 57, Km. 16, con el objeto de brindar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración de la propuesta de presupuesto general de gastos y recursos para el periodo comprendido entre los meses de agosto de 2022 y abril de 2023, inclusive; 3) Consideración de la propuesta de continuidad y finalización de la obra de pavimentación integral de la urbanización; 4) Consideración de la propuesta de inversiones en el sistema de seguridad para el barrio. Fdo.: Carlos Piedra, Pte. Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas. -

1 día - N° 398105 - \$ 777,25 - 05/08/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DINA  
DISEÑADORES NACIONALES ASOCIADOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 09 de Comisión Directiva, de fecha 03 de agosto de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de septiembre de 2022, a las 18.45 hs. en primera convocatoria y 19.15 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en forma remota mediante la aplicación Google Meet. A tales fines, los asistentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con usuario en la Plataforma Ciudadano Digital de la Pro-

vincia de Córdoba, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020; b) Acceder mediante computadora o Celular con Internet con cámara y sonido e ingresar a través de Google Meet al siguiente enlace: <https://meet.google.com/xta-ibap-pyn>; c) Comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Asociación: [dinainforma1@gmail.com](mailto:dinainforma1@gmail.com); y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI (Ciudadano Digital) Nivel II a la siguiente dirección: [dinainforma1@gmail.com](mailto:dinainforma1@gmail.com), detallando cada punto del orden del día discutido y el sentido de su voto. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los que la asamblea es realizada fuera del término reglamentario; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrado el 28 de febrero de 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Determinación del número y elección de autoridades para conformar la Comisión Directiva 5) Elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y 6) Consideración del valor de las cuotas sociales fijadas por la comisión directiva. Cualquier cuestión o consulta técnica relacionada a la participación remota en la Asamblea podrá ser dirigida a [dinainforma1@gmail.com](mailto:dinainforma1@gmail.com).

1 día - N° 398027 - \$ 1417 - 05/08/2022 - BOE

**FUNDACION DR. ANTONIO NORES**

Convocase a Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Fundación Dr. Antonio Nores para el día 19/08/2022, a las 19:00 hs, en la Sala Verde del Salón de Usos Múltiples, con domicilio de Julio de Vedia N° 2351 de B° Santa Clara de Asís, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2º) Lectura del Acta de la Reunión anterior. 3º) Consideración de las razones por las que no se convocó en el término fijado en el Estatuto para considerar la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios cerrados el 29/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022 y los respectivos informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Consideración la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios cerrados el 29/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022 y los respectivos informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para

cada cuerpo de la institución y de cada nivel del Instituto Dr. Antonio Nores. 6º) Elección de Autoridades de la Institución y de la Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 398165 - \$ 1539,50 - 08/08/2022 - BOE

#### **INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de agosto 2022, a las 18,00 hs. en la sede social, sita en Lavalleja 2257 - B\* Alta Cba. - Córdoba, de forma presencial, con el cuidado del protocolo vigente y distanciamiento, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de las Memorias Anuales de 2019, 2020 y 2021, d) Inventarios, Balances General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021; f) Renovación total de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año impar: Presidente, cuatro consejeros titulares y un consejero suplente, por un año; correspondiente al año par: Vicepresidente, tres consejeros titulares y un consejero suplente, por dos años; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA.

3 días - N° 398175 - \$ 4081,20 - 05/08/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA. El Interventor Judicial en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19 inc. c y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 -Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 8 de Septiembre de 2022 a partir de las 18:30 horas en la sede de calle Gral. Paz N° 175 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Interventor Judicial, suscriban el acta respectiva. 2.- Motivos de la convocatoria a esta asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes

a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021. 4.- Fijación del valor de la cuota societaria. 5.- Informe de gestión de la Intervención Judicial hasta la fecha de esta Asamblea, tratamiento y/o aprobación. 6.- Integración de la Junta Electoral (Art. 54 del Estatuto Social). 7.- Elección de los miembros del Consejo Directivo por el término de tres (3) ejercicios: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Vocal Titular Primero, Un (1) Vocal Titular Segundo y Un (1) Vocal Suplente. Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora, por finalización de su mandato y por el término de tres (3) ejercicios: Un (1) Primer Miembro Titular, Un (1) Segundo Miembro Titular, Un (1) Tercer Miembro Titular, Un (1) Primer Miembro Suplente y Un (1) Segundo Miembro Suplente. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 41: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Art. 52: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. De existir impugnaciones, serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario, quién decidirá sobre el particular.

1 día - N° 398248 - \$ 2026,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **INSTITUTO ESPECIAL MADRE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL**

##### **LA FALDA**

La ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO ESPECIAL MADRE ARGENTINA" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 19 de Agosto del año 2022 a las 17:00 hs en la sede social sita en calle Lisandro de la Torre N° 658, ciudad de la falda, departamento de Punilla, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna prohibición para celebrarse la Asamblea de forma presencial, la misma se llevará a cabo de manera virtual, por internet, en el mismo día y horario arriba indicado, y se realizará a través del software Zoom, <https://zoom.us/>; ID de reunión 751 3698 3786; Código de acceso:v8FxHQ. En dicha Asamblea se tratará el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratar la Reforma del Estatuto; 3) Elección de Autoridades; 4) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma extemporánea.-

3 días - N° 398252 - \$ 3350,40 - 05/08/2022 - BOE

#### **LACTEAR S.A.**

##### **MORTEROS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA RATIFICATIVA. Por acta de Directorio de fecha 27/07/2022, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea ordinaria ratificativa, a celebrarse el día 23/08/2022, a las 17:00 Hs. y 18:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta. Segundo: Ratificación de Asamblea Ordinaria del 29/07/2021.

5 días - N° 398208 - \$ 1246,25 - 11/08/2022 - BOE

#### **COLEGIO SANTA EUFRASIA ASOCIACION CIVIL**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/08/2022, a las 18 horas en la sede social -María Olguín 953, Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/09/2021.- 4) Elección de un vocal suplente hasta completar mandato.- 5) Cuota Social.

3 días - N° 398241 - \$ 754,50 - 09/08/2022 - BOE

#### **COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR JERONIMO LUIS DE CABRERA ASOCIACION CIVIL**

##### **GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N° 214, para el día 5 de septiembre del 2022 a las 20hs. en su sede social Las Heras 859 de General Cabrera. Orden del día: 1) Apertura y verificación de quórum; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de tér-

mino; 4) Explicación y debate de pasos a seguir para regularizar la situación de la asociación ante los diferentes organismos; 5) Renovación de autoridades; 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de los Ejercicios Económicos desde 2015 a 2021 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera de los mismos períodos.

3 días - N° 398311 - \$ 2882,40 - 05/08/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/07/2022 se convoca a asociadas /os a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Setiembre de 2022 a las 18 horas en el domicilio -por razones de espacio- de calle San Jerónimo 579-4to piso-hotel Quetzal- para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre 2019 ; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2022. 3. Elección de autoridades y órgano de fiscalización. 4. Motivo por lo que esta Asamblea se realiza fuera del término establecido por los estatutos. 5-cambio domicilio sede social. La Secretaría. En caso de no contar con quorum suficiente a la hora establecida la Asamblea se realizará válidamente en la segunda convocatoria a las 18,30 horas.

3 días - N° 398665 - \$ 3692,40 - 08/08/2022 - BOE

#### **COMARCA DE ALLENDE S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación y/o rectificación de los temas tratados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2022 y Cuarto Intermedio de fecha 15/03/2022. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea,

deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Atendiendo a la necesidad de reducir el número de accionistas partícipes, se recomienda el otorgamiento de poderes de representación especiales a tales fines, así como también se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes; (iv) Se deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias.

5 días - N° 398594 - \$ 11800 - 10/08/2022 - BOE

#### **COMARCA DE ALLENDE S.A.**

Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. Convócase a los accionistas de COMARCA DE ALLENDE S.A., a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2022, en primera convocatoria a las 19:15 hs. y en segunda convocatoria a las 20:15 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 8 (cierre 31/03/2022); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado; 4) Consideración y resolución sobre el proyecto de modificación del reglamento constructivo de COMARCA DE ALLENDE S.A.; 5) Modificación de la tasa de uso aplicable a la distribución de las expensas comunes. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la

administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Atendiendo a la necesidad de reducir el número de accionistas partícipes, se recomienda el otorgamiento de poderes de representación especiales a tales fines, así como también se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes; (iv) Se deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias.

5 días - N° 398601 - \$ 13624 - 10/08/2022 - BOE

#### **PASO DEL LEON S.A.**

#### **VILLA DOLORES**

Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de Paso del León S.A. a Asamblea General Ordinaria N° 18, para el día 30 de Agosto del año 2022 a las 17 hs. en la sede social, calle Belgrano 171 1° piso de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificación de lo tratado en Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 29 de noviembre del año 2019. 3) Consideración de la memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios N° 32,33 y 34 finalizados el 30/06/20,30/06/2021 y 30/06/2022-4) Aprobación y ratificación de gestión del directorio. Monto de los honorarios. 5)-Elección de nuevos directores, distribución de cargos y aceptación de los mismos. Villa Dolores, Cba. 02 de Agosto de 2022. El Directorio.

5 días - N° 398623 - \$ 5092 - 10/08/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA**

#### **ALTOS DE CHIPIÓN**

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA Matrícula Nacional N° 1102-Matrícula Provincial N° 570-C.U.I.T. 30-61687541-4 Mariano Moreno 377 – 2417 ALTOS DEL CHIPIÓN - Dpto. San Justo – Prov. CORDOBA Teléfono 3562/493233 – correo electrónico: coopelchion@hotmail.com CONVOCATORIA Altos del Chipión (Córdoba), 25 de Julio de 2022. Asociados: De acuerdo a las facultades estatutarias y legales vigentes el Consejo de Administración

tiene el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Agosto de 2022, a las 19:00 horas en la sede social de la entidad ubicada en calle Mariano Moreno 377, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2.Consideración y resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la Cooperativa, modificación de los artículos 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 28, 31, 34, 45, 46, 48, 49, 51, 55, 59, 61 y 62 e incorporación de los artículos 82 y 83, según proyecto adjunto.3.Consideración y resolución sobre la eliminación del Reglamento Interno. Esperando contar con su presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente. Darío Juan Bonardo - Norberto Nelso Marengo - Secretario - Presidente. NOTA: La documentación a considerar, además, se encuentra a disposición de los asociados que lo requieran en la sede social de la entidad.

2 días - N° 398710 - \$ 3606,40 - 05/08/2022 - BOE

#### SPORT SOCIAL CLUB

##### VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a Uds. a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiocho de agosto de dos mil veintidós, a las nueve horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Reforma del Estatuto del artículo n° 47 que textualmente dice: "La fiscalización social estará a cargo de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembro de la C.D., durarán un año en el ejercicio de sus funciones que desempeñarán ad honorem y son sus atribuciones y obligaciones: a) Revisar los libros y documentos del Club. b) Conformar los balances presentados por el Tesorero, previa comprobación de los mismos. c) Hacer conocer a la C.D., las transgresiones que advirtiere a los Estatutos y Reglamento General en lo que concierne a la gestión económica y financiera. d) Informar a la C.D. y Asamblea, cuando estas así lo soliciten, respecto a las materias que competen a sus funciones, pudiendo hacerlo verbalmente o por escrito. e) Asumir la Dirección Administrativa de la Asociación en caso de acefalía total de la C.D., debiendo convocar a Asamblea General Extraordinaria en la forma y términos del art. 25°. f) Convocar a Asamblea

General Ordinaria cuando omitiere hacerlo la C.D.", por lo dispuesto en la resolución R50T2021 artículo N° 52 de IPJ, que establece lo siguiente "La fiscalización privada de las Asociaciones Civiles, conforme al artículo 172 del Código Civil y Comercial de la Nación, es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien personas asociadas la fiscalización privada deberá estar a cargo de una la Comisión Revisora de Cuentas conformada por un mínimo de tres integrantes titulares. Las Asociaciones Civiles constituidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución y que no tengan previsto un órgano de fiscalización, o que habiendo superado las cien personas asociadas tengan órgano de fiscalización unipersonal, deberán adecuarse a esta disposición en los términos previstos en el artículo 251 de esta resolución." "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes". VILLA MARIA, 04 de agosto de 2022. Dr. LEANDRO FIOL - SR. DAVID SIGIFREDO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 398779 - \$ 10518 - 08/08/2022 - BOE

#### SPORT SOCIAL CLUB

##### VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de agosto de dos mil veintidós, a las nueve y treinta horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, demás cuadros anexos, e Informe del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos mil veintidós. C) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco Vocales Titulares por el período dos años, Elección de dos Vocales Suplentes por el período dos años, Elección de tres Revisores de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. "Artículo 27: Las

Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes". VILLA MARIA, 04 de agosto de 2022. Dr. LEANDRO FIOL - SR. DAVID SIGIFREDO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 398800 - \$ 5996,40 - 08/08/2022 - BOE

#### EL NÚCLEO DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto de 2022, a las 15.30 horas, en la sede social sita en Rondeau N° 616 – Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de sede Social; 3) Elección de autoridades. 4) Explicación de las razones por las cuales se eligen las autoridades habiéndose vencido el mandato de cada uno. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 398829 - \$ 810,80 - 05/08/2022 - BOE

#### CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los asociados de la Cámara Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en su sede social para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y el Secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 30 de abril de 2022. EL SECRETARIO.

1 día - N° 398957 - \$ 831,20 - 05/08/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE COMISARÍA DE DISTRITO JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 134 de la Comisión Directiva, de fecha 1 de agosto de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria,

a celebrar el día 22 de agosto de 2022, a las 20 horas, en las instalaciones de "Hotel y Restaurant Maykel", sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de Asamblea realizada fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 16, 17 y 18, cerrados los días 15 de marzo de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Elección de nuevas autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 399030 - \$ 3807,60 - 09/08/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 03 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede de la institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Informe de las razones por las cuales el Asamblea se realiza fuera de termino. 3) Modificar Estatuto en su Art. 14, relativo a la Comisión Revisora de Cuentas, y adecuarlo a normativa vigente. 4) Elección de autoridades conforme lo dispone el Estatuto. 5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021.

3 días - N° 399122 - \$ 2799,60 - 09/08/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA SARMIENTO - ASOCIACION CIVIL**

##### **VILLA DOLORES**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de JULIO de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 2022, a las 16 horas, en la sede social sita en Tucumán N261, Villa Sarmiento, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3 cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 399174 - \$ 934,40 - 05/08/2022 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA**

En la ciudad de Jesús María, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días del mes de Julio de 2022, se reúnen en la sede del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA la comisión directiva, encontrándose presentes: Presidente: Elba Cuitiño D.N.I. N° 11863082 Vice- Presidente: Jorge Eduardo Micolini D.N.I. N° 25.634.332, Secretaria: María Emilia Mizzau D.N.I. N° 32106947; Tesorero Titular: Hernán Dario Mangone D.N.I. N° 31665988, Tesorero Suplente: Daniel Badaluzzi D.N.I. N° 21399187; Vocales Titulares: César Tomas Daniotti Lirusso D.N.I. N° 40028944; Patricia Gonzalez D.N.I. N° 24543285; Vocales Suplentes: Miguel Sahade D.N.I. N° 23.301.386; Javier Martinez D.N.I. N° 24553626, Revisores de Cuentas Titular: Carlos Eduardo Poggio D.N.I. N° 23588989; Habiendo quorum para sesionar se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1 - Lectura y consideración del acta anterior N° 611 la cual es aprobada sin objeciones y por unanimidad. 2 - Convocar a Asamblea General Extraordinaria: a los fines de lograr la inscripción de autoridades y aprobación de estados contables adeudados ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y así regularizar la situación de la entidad, los presentes consideran necesario: convocar a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 12 del mes de agosto del 2022 a las 13 horas en la sede social calle España N° 797 de la ciudad de Jesús María, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de los asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/10/2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/2022. 3) Autorización para inscribir la presente Asamblea. La Asamblea se llevará a cabo en el marco del cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

3 días - N° 399183 - \$ 6637,20 - 09/08/2022 - BOE

#### **CLUB ANDINO CORDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/06/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad presencial, a celebrarse día 17 de Agosto de 2022, a la hora 19:00 hs, en la sede social sita en

calle 27 de abril 2050 de la ciudad de Córdoba, bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario vigente y con el correspondiente distanciamiento social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3.-) Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para consideración de balances y documentación contable fuera del término establecido en el estatuto. 4.-) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 51, iniciado el 01/04/2020 y cerrado el 31/03/2021.- 5.-) Elección de las siguientes autoridades. Por el plazo de 2 años (17/08/2022 – 17/08/2024) Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1ro., Vocal Titular 3ro. y Vocal Suplente de 1da. Además por un año (17/08/2022 – 17/08/2023): 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión de Asesoramiento Disciplinario.- Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 397203 - s/c - 10/08/2022 - BOE

#### **AGRUPACION VETERANOS DE GUERRA OPERATIVO VIRGEN DEL ROSARIO**

##### **RÍO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2022 a las 21 horas, en la sede social de calle Luis Pasteur 260, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2021; 2) Designación de una Junta Electoral según lo dispuesto por art. 33° Título XII del estatuto social; 3) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario.-

3 días - N° 397922 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### **CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/08/2022, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Los Algarrobo s/N° de la localidad de Villa La Bolsa, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un

plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2021. 4º) Informe presentación fuera de término. 5º) Cambio de domicilio. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 398053 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### PLAYOSA SPORTIVO CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por Acta N° .... de la Comisión Directiva, de fecha 13/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de Agosto de 2022, a las 17,00 horas en la sede social en calle Boulevard Córdoba N° 525 para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar acta de asamblea del día 3 de diciembre de 2021: por la cual se pone a consideración la elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 2) Reformar el estatuto de PLAYOSA SPORTIVO CLUB en los siguientes artículos: Artículo N° 2, determinación de las actividades que podrá realizar la asociación civil.- artículo N° 13, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Directiva. - artículo N° 14, designación de tres miembros titulares, modificación a tres años y posibilidad de reelección por dos periodos consecutivos del mandato de Comisión Revisora de Cuentas.- artículo N° 18 inc. H, reemplazo del artículo 1881 del Código Civil por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.- artículo N° 25, modificación de cierre del ejercicio al 31 de diciembre.- artículo N° 27, modificación a un día de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Electrónico (BOE) de la Provincia de Córdoba para la convocatoria a asambleas.

3 días - N° 398636 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 23 de Agosto de 2022 a las 19:00 hs en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos , cerrados el 31 de Marzo de 2020 , 31 de Marzo

de 2021 y 31 de Marzo de 2022. 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 5) Aumento o disminución de la Cuota societaria 6) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria.-

3 días - N° 398259 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Permisionarios del Taxímetro de Villa Carlos Paz, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial, el día 30 de Agosto de 2022, a las 18:00 horas en la sede social de la entidad, sita en calle Los Sauces N° 400, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2022. 3) Otorgamiento de Autorizaciones"

5 días - N° 398792 - s/c - 10/08/2022 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta N° 490 de fecha 5 de Julio de 2022, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 09 de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, a realizarse en la Sede Social, sito en calle Rafael Nuñez N° 56 , de la localidad de Balnearia, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 50 "T"/2021 del IPJ para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario, 2º) Reforma Total del Estatuto Social. 3º) Elección total de la comisión directiva. 4º) Elección Total de la comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 398961 - s/c - 09/08/2022 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO PUEBLOS UNIDOS

##### LA TORDILLA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 02/08/2022, la Asociación Civil "CLUB ATLETICO PUEBLOS UNIDOS;" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2022 a las 15:00 horas, en el local sito en Avenida del Libertador N° 857 de la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente or-

den del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante los ejercicios cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 398117 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### CARLOS PAZ RUGBY CLUB

##### VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. "La Comisión Directiva del "CARLOS PAZ RUGBY CLUB"; CONVOCA a sus Asociados para el día treinta (30) de Agosto de 2022, a las 19:30 hs., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social del Club sita en Avenida Atlántica de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario, 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Febrero de 2022; 3) Considerar la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación por los ejercicios económicos finalizados al 30.09.2020 y 30.09.2021; 3) Modificación de la Sede Social de la Asociación; 4) Reforma de los Artículos 5, 26, 28, 31, 39, 42 y 44 del Estatuto Social. y 5) Autorizaciones.

3 días - N° 398486 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### CLUB DE ABUELOS DE CRUZ DEL EJE ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2022, a las 10 horas, en la sede social de calle Mitre N° 581, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Reforma de estatuto. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019,31/12/2020 y



31/12/2021. 4. Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto. 5. Designación de tres miembros para comisión escrutadora para acto eleccionario. 6. Elección de autoridades.

3 días - N° 398626 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 96 de la Comisión Directiva, de fecha 03/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Septiembre de 2.022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San José de Calasanz N° 1309, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019, el Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre del 2020 y el Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 398691 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS LA CAROLINA EL POTOSI**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2022, a las 15 horas en la sede social sita en Calle San Martín, La Carolina - "El Potosí"- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021.- 4º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5º) Cuota Social.-

1 día - N° 399044 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el

día 25/08/2022 a las 16:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 comprendido entre el 01-05-2021 y el 30-04-2022. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, 2do. Vocal Titular, 1er. Vocal Suplente y 2do Vocal Suplente, todos por finalización de mandatos excepto 2do Vocal Suplente por cargo vacante. Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de un (1) año los cargos de: Dos titulares y un suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Homologación de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 28.

3 días - N° 398705 - s/c - 08/08/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 18 de Agosto de 2022 a las 21,00 hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y ratificación del acta de la Asamblea anterior.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos vigésimo séptimo, finalizados el 31 de Marzo de 2021.- 4) Fijar la Cuota Social.- 5) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días - N° 399001 - s/c - 09/08/2022 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CÓRDOBA. SILVIA PATRICIA GAIT DNI 13.152.199, domiciliada en calle Manuel Escalante N° 3114 PA, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SITI"; sito en calle Manuel Escalante N° 3114 esquina Chirrin de Posadas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: DANIEL ALBERTO TAPIA DNI 20.439.503, domiciliado en calle Correa de Lemos N° 2282, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 397996 - \$ 2262,50 - 10/08/2022 - BOE

CÓRDOBA. KARIN RUTH BUSSE GRAWITZ DNI 18.385.713, domiciliada en Entre Ríos 3575 Pque. San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA BUSSE GRAWITZ", sito en calle Remedios de Escalada N° 189 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ANA MARINA TRILLINI DNI 35.635.520, domiciliada en Ruta A 174 km 26 s/n de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 397998 - \$ 2206,25 - 10/08/2022 - BOE

CÓRDOBA. NORA BEATRIZ ALVAREZ DNI 11.477.912, domiciliada en Av. Colón N° 350, 8 piso "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ALVAREZ" ubicado en Corro 2541 Bº Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de YAFUKA S.A.S CUIT N° 30-71768224-2, con domicilio legal en Av. Bode-reau 8700 Mza 54 Lote 6 Bº La Catalina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 398000 - \$ 2348,75 - 10/08/2022 - BOE

#### **NOTIFICACIONES**

EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LLAMAN A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR REGULAR DE LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA DE DOBLE DEPENDENCIA: CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

CAS Y SOCIALES (CIJS). APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2022. CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CONSULTA Y DESCARGA DE REGLAMENTO DE CONCURSO, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL EN: CONICET: <http://convocatorias.conicet.gov.ar/director-ue> / Correo electrónico: [concurso-ue@conicet.gov.ar](mailto:concurso-ue@conicet.gov.ar) Tel.: (011) 4899-5400 int. 2839/2841/2845. UNC: <http://unc.edu.ar/investigacion/cienciaytecnologia/novedades-informacion-cyt/convocatorias-vigentes> / Correo electrónico: [parias@unc.edu.ar](mailto:parias@unc.edu.ar) - Tel.: (0351) 5353-755 int. 17215. Las presentaciones de los postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO. ENVIAR PRESENTACIÓN electrónica a los correos electrónicos mencionados arriba.

1 día - N° 398816 - \$ 1217,60 - 05/08/2022 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

**PROAS S.R.L.**

**MORTEROS**

### **ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO**

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de junio del año 2021, siendo las 10,30 horas, se reúnen en la sede social de la firma PROAS SRL, la totalidad de los socios, Sres. Ricardo Pablo BERTORELLO y José Luis POSSETTO, quienes fueron oportunamente convocados para tratar el siguiente orden del día: 1.- Ampliación del objeto social. 2.- Prorroga de la sociedad frente a la expiración del plazo contractual. Puestos a consideración de los socios, con relación al primer punto del orden del día, los socios entienden que no resulta claro en el objeto social si la producción y venta de hormigón elaborado queda incluida por lo que deciden agregarlo para que quede explícitamente detallada tal actividad. Por lo tanto resuelven de común acuerdo modificar la CLAUSULA TERCERA, quedando en consecuencia la CLAUSULA TERCERA del contrato social de PROAS SRL redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El objeto de la sociedad es el de construcción y prestación de servicios en todas sus líneas, pudiendo realizar arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, prestar todo tipo de servicios públicos o privados como ser tareas de barrido y limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de cableados, iluminación, limpieza y drenado de canales de desagües, mantenimiento de espacios parqueados, recolección de hojas, mantenimiento y limpieza de calles y caminos, etc. Incluyendo sus distintas especialidades,

pudiendo hacerlo con o sin provisión de materiales, maquinarias y/o personal por parte de la empresa, como contratista principal, subcontratista o licitante. Pudiendo además ocuparse de la prestación de servicios a grupos habitacionales, operaciones inmobiliarias, compra venta, importación y exportación y fabricación o elaboración de materiales para la construcción en sus distintas variantes como ser la producción y venta de hormigón elaborado, entre otras. Locación de maquinarias y herramientas para la construcción y para la prestación de servicios en cualquiera de las modalidades que establece el mercado, pudiendo para todo ello contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea por contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportador para realizar negocios dentro y fuera del país. Con respecto al segundo punto del orden día, surge que el plazo de la sociedad expirará el 15 de septiembre del año 2023 y resultando necesario planificar con tiempo inversiones y/o adquisidores, especialmente mediante la toma de créditos públicos y/o privados a largo plazo y siendo que ese plazo menor a tres años resulta insuficiente a los fines apuntados es que los socios entienden conveniente prorrogar nuevamente el plazo social por un mismo periodo decenal. En consecuencia por unanimidad resuelven modificar la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social de la firma PROAS SRL, quedando la misma redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Su duración será de diez (10) años contados a partir del 15 de septiembre del año 2023, fecha en que expirará el plazo de vigencia ordinaria actual, lo que quedará ratificado a partir de su inscripción en el registro público de comercio; vencido el plazo de duración fijado en esta cláusula SEGUNDA, la sociedad podrá prorrogarse por otro periodo igual al anterior y así indefinidamente, en forma automática. El socio que se oponga a la continuación de la sociedad, deberá comunicarlo de manera fehaciente a la sociedad y a los socios, en un plazo no menor a treinta (30) días antes del vencimiento. Estando los socios de acuerdo por UNANIMIDAD de todo lo expresado resuelven que se lleve adelante la modificación del contrato social en las CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA según lo expresado supra y encomendar al Dr. Palacios Mariano, la realización de la totalidad de los trámites y gestiones que resulten necesarias, tanto judiciales como extra-judiciales y administrativas, para proceder a ins-

cribir en el registro público de comercio la presente resolución. No habiendo más asuntos que tratar se da con concluida la sesión, firmando los comparecientes de conformidad. ACTA NUMERO CINCUENTA Y CINCO. En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de mayo del año 2022, siendo las 10,30 horas, se reúnen en la sede social de la firma PROAS SRL, la totalidad de los socios, Sres. Ricardo Pablo BERTORELLO y José Luis POSSETTO, quienes fueron oportunamente convocados para tratar el siguiente orden del día: 1.- Rectificar y ratificar el Acta Número Cincuenta y Cuatro de fecha 10 de junio del año 2021, ratificando la modificación de la CLAUSULA TERCERA y ratificando y rectificando la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social de PROAS S.R.L. Puesto a consideración de los socios el orden del día, los socios entienden necesario dejar expresamente aclarado que la celebración del Acta Número Cincuenta y Cuatro de fecha 10 de junio del año 2021 fue realizada utilizando videollamada de Whatsapp en marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio que regía en dicha fecha. Aclarado el medio por el que se celebró dicha acta, los socios ratifican en todos los términos la modificación del objeto social ratificando la CLAUSULA TERCERA, quedando en consecuencia la CLAUSULA TERCERA del contrato social de PROAS SRL redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El objeto de la sociedad es el de construcción y prestación de servicios en todas sus líneas, pudiendo realizar arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, prestar todo tipo de servicios públicos o privados como ser tareas de barrido y limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de cableados, iluminación, limpieza y drenado de canales de desagües, mantenimiento de espacios parqueados, recolección de hojas, mantenimiento y limpieza de calles y caminos, etc. Incluyendo sus distintas especialidades, pudiendo hacerlo con o sin provisión de materiales, maquinarias y/o personal por parte de la empresa, como contratista principal, subcontratista o licitante. Pudiendo además ocuparse de la prestación de servicios a grupos habitacionales, operaciones inmobiliarias, compra venta, importación y exportación y fabricación o elaboración de materiales para la construcción en sus distintas variantes como ser la producción y venta de hormigón elaborado, entre otras. Locación de maquinarias y herramientas para la construcción y para la prestación de servicios en cualquiera de las modalidades que establece el mercado, pudiendo para todo ello contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea por contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Con respecto al plazo de la sociedad, los socios rectifican que el plazo de la sociedad expirara el 19 de julio del año 2022 y ratifican que resulta conveniente prorrogar nuevamente el plazo social por un mismo periodo decenal. En consecuencia por unanimidad resuelven modificar la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social de la firma PROAS SRL, quedando la misma redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Su duración será de diez (10) años contados a partir del 19 de julio del año 2022, fecha en que expirara el plazo de vigencia ordinaria actual, lo que quedara ratificado a partir de su inscripción en el registro público de comercio; vencido el plazo de duración fijado en esta cláusula SEGUNDA, la sociedad podrá prorrogarse por otro período igual al anterior y así indefinidamente, en forma automática. El socio que se oponga a la continuación de la sociedad, deberá comunicarlo de manera fehaciente a la sociedad y a los socios, en un plazo no menor a treinta (30) días antes del vencimiento. Estando los socios de acuerdo por UNANIMIDAD de todo lo expresado resuelven Ratificar y Rectificar el Acta Número Cincuenta y Cuatro de fecha 10 de junio del año 2021 y llevar adelante la modificación del contrato social en las CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA según lo expresado supra y encomendar al Dr. Palacios Mariano, la realización de la totalidad de los trámites y gestiones que resulten necesarias, tanto judiciales como extrajudiciales y administrativas, para proceder a inscribir en el registro público de comercio la presente resolución. No habiendo más asuntos que tratar se da con concluida la sesión, firmando los comparecientes de conformidad.

1 día - N° 397408 - \$ 6541 - 05/08/2022 - BOE

#### MASUAL SA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 20/12/2021 ratificativa de actas de fecha 26/03/2018 y 22/03/2021 se ha elegido por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: María Susana del Carmen Aliaga, Argentina, DNI 13.955.333, CUIT 27-139555333-6, sexo femenino, casada, abogada, nacida el día 3/05/1960, con domicilio en calle Paraná N° 560, provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Manuel Enrique Lorenzo, Argen-

tino, DNI 10.234.269, CUIT 20-10234269-1, sexo masculino, casado, nacido el 3/09/1953, contador público, con domicilio en calle Paraná N° 560, ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre. Los Directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Maipú 51, Piso 6°, Oficina 5, ciudad de Córdoba, conforme el art. 256 de la LGS. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 397792 - \$ 1044,80 - 05/08/2022 - BOE

#### MIGUEL BECERRA S.A.

#### ALTA GRACIA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 05 de abril de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular por la Clase "B" – Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; (ii) Director Titular por la Clase "B" – Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; (iii) Director Titular por la Clase "A": Martín Francisco Becerra, D.N.I. N° 22.876.900; (iv) Director Suplente por la Clase "B": Elsa Inés Aguirre, D.N.I. N° 5.004.260; y (v) Director Suplente por la Clase "A": Natalia Carolina Becerra, D.N.I. N° 23.871.105; todos por término estatutario.

1 día - N° 397810 - \$ 346,75 - 05/08/2022 - BOE

#### VIGIL 24X7 S.A.S.

#### ALTA GRACIA

#### CONSTITUCION

Instrumento Constitutivo Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) de fecha de fecha 5 de julio de 2022 SOCIO: ) OMAR RAMON ALLENDE, D.N.I. N° 12035477, CUIT / CUIL N° 23120354779, nacido el día 27-08-1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio real en 9 de julio 107, barrio Gral Bustos, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba DENOMINACION: "VIGIL 24X7 S.A.S."- DOMICILIO: Con sede social en Olmos 255, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El objeto social será los servicios de vigilancia directa e indirecta, in-

vestigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos y privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestro, y en general todo lo relacionado con la actividad reglada por la LEY 10.571 (régimen de los servicios de prestación privada de seguridad, vigilancia e investigación), pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.- Tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Ciento diez mil (\$ 110.000), representado por mil cien (1100) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Omar Ramon Allende, suscribe la cantidad de mil cien (1100) acciones, por un total de pesos Ciento diez mil (\$ 110.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de OMAR RAMON ALLENDE D.N.I. N° 12035477 que revestirá el carácter de Administrador Titular y MARIA INES GESSAGA, D.N.I. nro. 20.575.521, en el carácter de Administrador Suplente, Y duraran en su cargo mientras no sean removido por justa causa. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de OMAR RAMON ALLENDE D.N.I. N° 12.035.477, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administrador/es Omar Ramon Allende (titular), con domicilio especial en Olmos 255, barrio Norte,

de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; María Ines Gessaga (suplente), con domicilio especial en Calle Pública "E" 4057, barrio Altos de Velez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.- EJERCICIO ECONOMICO la sociedad cerrara su ejercicio económico los 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 397848 - \$ 3371,50 - 05/08/2022 - BOE

#### **C & MM ARGENTINA SRL**

##### **RIO CUARTO**

ACTA NUMERO CINCO: C & MM ARGENTINA SRL.- En la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a los Cuatro días del mes Marzo de Dos mil Dieciocho, se reúnen en la sede social de C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los Sres JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI DNI 31.591.605 y ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, DNI 35.915.138, como únicos integrantes y titulares de la totalidad del capital social de dicha Sociedad, y manifiestan a que la presente tiene por objeto considerar: La modificación del contrato social respecto a la Cláusula Segunda en referencia al objeto social atento la posibilidad de desplegar mayores actividades y que resulta necesaria para mayor fluidez comercial y del giro de la sociedad.- En este estado, por unanimidad se resuelve modificar el contrato social en la cláusula pertinente, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la misma, la que en el futuro dirá: SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación, producción, fabricación, comercialización, ensamblaje, importación, exportación, compra, venta, ejercicio de actividad comercial mayorista y/o minorista de Indumentaria Textil de cualquier tipo, como así también de Equipos Deportivos para práctica de deportes acuáticos, terrestres y afines; calzados, cualquier tipo de producto y/o subproducto. Ya sean de fabricación nacional o extranjera; el ejercicio de la actividad comercial mayorista y minorista cual-

quiera sea su tipo y especie; contratar franquicias de empresas, licencias de todo tipo sean nacionales o extranjeras, sublicenciar, subfranquiciar las mismas y/o cualquier otro contrato de asociativo para la venta al público instalando sucursales en cualquier provincia del país y/o extranjero. 2) La importación y exportación por cuenta propia o terceros y/o prestar dicho servicio a terceros de cualquier tipo de producto, maquinarias, subproducto y afines.- 3) La construcción, refacción y/o restauración de todo tipo de inmuebles ya sea viviendas, centros comerciales, edificios etc; por cuenta propia o de terceros, la explotación integral de los mismos, su arrendamiento, subarrendamientos y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción, compra y venta de maquinarias y equipo para la construcción urbana o rural y venta de los mismos.- 4) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, forrajes y oleaginosos, acopio, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones y engorde de hacienda bovina, lanar, porcina, tambo, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines, etc. 5) La prestación de servicios de siembra, cosecha o actividades afines al contratista rural, pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín.- 6) Realizar transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos, cereales y oleaginosas y productos en general. Dichos servicios serán prestados en todo el territorio de la República Argentina y otros países, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines vehículos propios, arrendados o contratados. Compra o venta de automotores nuevos o usados. Unidades propias o de terceros. 7) El acopio y la comercialización de cereales, semillas, oleaginosos, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y maquinarias agrícolas, todo tipo de maderas, carbón. Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades. Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar bienes inmuebles. Prestar todo tipo de servicios vinculados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y/o de granja. 8) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financieras en general, con fondos propios, en el país o extranjero, con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles urbanos y rurales, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por éstos.- En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar todo tipo de contrato a tal fin.- 9) Representaciones inherentes de todo tipo. No teniendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad la presente, en el lugar y fecha indicados.-

1 día - N° 397868 - \$ 3915,25 - 05/08/2022 - BOE

#### **C & MM ARGENTINA SRL**

##### **RIO CUARTO**

ACTA NÚMERO SEIS. RIO CUARTO: C & MM ARGENTINA SRL.- En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, 10 días del mes de Mayo de dos mil dieciocho, siendo las 12 horas, se reúnen en el domicilio social de "C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los Sres. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE, DNI 23.206.358, y el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, DNI 31.591.605 y el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, DNI 35.915.138. Que la presente tiene por objeto salvar el error tipográfico inserto el Acta Número Cuatro de fecha 17/12/2018 de cesión de cuotas sociales, ratificación de todo lo demás actuado y la certificación de las firmas correspondientes, por lo cual el ACTA NUMERO CUATRO se rectifica la misma en y en cuanto se transcribe en la presente, ratificando los demás conceptos que no sean de objeto de modificación, y en consecuencia el texto de la misma quedara redactada de la siguiente forma: ACTA NÚMERO CUATRO. RIO CUARTO: C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CESION DE CUOTAS- MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CLÁUSULA CUARTA. INTEGRACION.- En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, 17 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 20 horas, se reúnen en el domicilio social de "C & MM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

el Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE, DNI 23.206.358, y el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, DNI 31.591.605, en su carácter de únicos integrantes de la Entidad mencionada, y especialmente invitado a los fines que se detallara infra, el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, DNI 35.915.138, Argentino, de estado civil soltero, nacida el 4 de Julio de Mil novecientos noventa y uno (04/07/1991), de Veintisiete años de edad, de profesión Abogado, con domicilio en calle San Lorenzo N° 655 Cuarto Piso, OF. 142 de la Ciudad de Rio Cuarto (Cba).- Los Sres. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE y JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, manifiestan que la presente tiene por objeto considerar: 1) La cesión parcial del capital social que le corresponde al Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE del cual es titular de la cantidad de TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES, equivalente en consecuencia a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) -50 % del capital social- manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad el capital suscrito por el mismo y en consecuencia en este acto cede la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (285) CUOTAS SOCIALES a favor del Sr. Juan Carlos Martinez Mangini DNI 31.591.135 y QUINCE (15) CUOTAS SOCIALES para el Sr. Alejo Miguel Martinez Mangini DNI 35.915.138 quedando integrado el capital social de la sociedad C&M ARGENTINA S.R.L. en consecuencia, en un noventa y cinco por ciento (95%) suscrito por el Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI, y en cinco por ciento (5%) suscrito por el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI, presente en este acto acepta en todas sus partes en este acto dicha cesión efectuada a su favor y el contrato social.- Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad.- En este estado, y ante las resoluciones antes tomadas, por unanimidad se resuelve modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la cláusulas Cuarta en la parte pertinente y en la en el futuro teniendo en cuenta que el capital se encuentra ya integrado, dira: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), dividido en SEISCIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CIEN PESOS CADA UNA DE ELLAS (\$ 100); suscrito e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: El Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ MANGINI la cantidad de QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO CUOTAS SOCIALES ( 585), equivalente en consecuencia a PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500) -95 % del capital social-; el Sr. ALEJO MIGUEL MARTINEZ MANGINI la cantidad de QUINCE CUOTAS SOCIALES (15), equivalente en consecuencia a

PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) -5 % del capital social-; todo ello con lo prescrito por la Ley 19550...."- Se deja constancia que los Sres. Juan Carlos Martinez Mangini y Alejo Miguel Martinez Mangini, han abonado la totalidad del precio de la cesión efectuada antes de este acto, y el cedente Sr. GUILLERMO OSCAR CHIANTORE declara haber percibido en su totalidad, sirviendo el presente de único recibo y carta de pago.- No teniendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad la presente, en el lugar y fecha indicados, a efectos de iniciar el trámite correspondiente para su inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la Pvcia. de Cba.-

1 día - N° 397873 - \$ 3311,50 - 05/08/2022 - BOE

#### ED SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2022. SOCIOS: 1) DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.188.392, CUIT / CUIL N° 20-34188392-0, nacido el día 11/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Rica 2926, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) EMANUEL IBARRA, D.N.I. N° 29.217.743, CUIT / CUIL N° 20-29217743-8, nacido el día 20/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Martin 2840, barrio Rio Ceballos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACION: ED SOLUCIONES S.A.S. SEDE: Avenida San Martin 2840, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: Su duración es de 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarmadero de automotores, utilitarios y camiones dados de baja y/o comercializar las partes producto de la actividad de desarmadero, propios y de un tercero; proceder a la destrucción de los repuestos o restos de automotores, utilitarios y camiones no reutilizables; comercialización de repuestos usados; transporte de automotores, utilitarios y camiones usados y de sus repuestos y partes; almacenamiento de repuestos, autopartes y accesorios usados propios o para terceros. Compra, venta, importación y distribución de repuestos y autopartes nuevos de automotores, utilitarios y camiones. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El Capital es de Pesos Noventa y Dos Mil (\$ 92.000,00), representado por Novecientos Veinte (920) Acciones, de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción. SUSCRIPCION: 1) DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Sesenta (460) acciones, por un

total de pesos Cuarenta Y Seis Mil (\$ 46.000,00).  
2) EMANUEL IBARRA, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Sesenta (460) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Seis Mil (\$ 46.000,00).  
ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ D.N.I. N° 34.188.392 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. EMANUEL IBARRA D.N.I. N° 29.217.743, revestirá el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACION: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.188.392. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Mayo de cada año.

1 día - N° 398026 - \$ 4000,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **DIESEL MARC S.R.L.**

Modificación Por contrato de cesión de cuotas sociales y acta de reunión de socios, ambos del 27/08/2021, la socia Eugenia Andrea González cedió todas sus cuotas, diez (10) al Sr. Lino Bonfigli, d.n.i. 93.675.026, de nacionalidad Italiana, de 74 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Japón 340 de la ciudad de Córdoba modificándose la cláusula 4° del contrato la cual queda redactada de la siguiente manera, en su parte pertinente: CUARTA: Capital Social: Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-) representado por cien (100) cuotas sociales, de la que los socios son propietarios de la siguiente manera: : 1.- MARCOS SEBASTIAN BONFIGLI, noventa (90) cuotas sociales; 2.- LINO BONFIGLI, diez (10) cuotas sociales.

1 día - N° 398146 - \$ 409,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **PEREZ FERRERO S.A.S.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 1° de agosto de 2022 se resolvió: (1) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de marzo de 2021 que dispuso: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 100.000 a \$ 800.000, esto es, en la suma de \$ 700.000; (ii) Emitir la cantidad de 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo

Quinto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27.349". (2) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de marzo de 2021 que resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 800.000 a \$ 2.800.000, esto es, en la suma de \$ 2.000.000; (ii) Emitir la cantidad de 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo Quinto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000) representado por veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27.349"

1 día - N° 398152 - \$ 1246 - 05/08/2022 - BOE

#### **LA HELVECIA S.A.**

#### **LA PLAYOSA**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta N° 12 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de junio de 2022 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de La Playosa, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (ii) Fijar la sede social en Campo La Helvecia, sito en Zona Rural, a cuatro (4) Km. de la Ciudad de La Playosa, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (iii) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de LA HELVECIA S.A. queda constituida una sociedad anónima con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de La Playosa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, domicilios especiales y otras formas de representación en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándoles o no un capital determinado"; (iv) Aumentar el capital social actual de \$ 30.000 a \$ 2.500.000, esto

es, en la suma de \$ 2.470.000; (v) Emitir la cantidad de 24.700 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; y (vi) Reformar los Artículos Cuarto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) representados por veinticinco mil (25.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los Directores Titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Los directores podrán estar comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre que todos

los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de directores a distancia deberá constar en el acta qué directores asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada director que asista firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por fax a la sociedad o, si así lo resuelve el Directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de ausencia de sindicatura, un Escribano Público dejará constancia de la regularidad de la decisión adoptada. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (i) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (ii) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (iii) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (iv) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (v) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (vi) Formular denuncias y promover querrelas; y (vii) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operacio-

nes sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y "ARTICULO NOVENO: FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento"

1 día - N° 398160 - \$ 5581 - 05/08/2022 - BOE

#### **CENTRO PRIVADO DE CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/2021 (ratificada por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2022) se resolvió por unanimidad mantener la actual conformación del directorio, con un director titular y un director suplente, designando al Dr. Miguel Ángel Vergara (D.N.I. N° 6.143.981) Director Titular y Presidente y al Dr. Carlos Augusto Juan Nota (D.N.I. N° 6.443.761), Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en calle Gregorio Gavier N° 2.074, 2° Piso "B", del B° Cerro de Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 398066 - \$ 323,50 - 05/08/2022 - BOE

##### **OSVIC SAS**

##### **LAGUNA LARGA**

RECTIFICA SUBSANACION SOCIEDAD DE HECHO (ART. 25 LGS). Por acta rectificativa de fecha 02-08-2022 quedó rectificada el acta de subsanación de fecha 30-04-2022 por la cual los socios Víctor A. VILLALÓN, DNI N° 16.214.513 y Oscar R. VILLALÓN, DNI N° 23.017.556 resolvieron rectificar la razón social oportunamente seleccionada por la denominación "OSVIC S.A.S.". En consecuencia quedan modificados: el punto Tercero de la citada acta que queda redactado como sigue: "Tercero: A continuación QUEDA SUBSANADA la sociedad que girará en plaza

bajo la denominación de "OSVIC S.A.S."; y tendrá su domicilio – sede social en calle Buenos Aires N° 775 de la localidad de Laguna Larga, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, el cual podrá ser trasladado por resolución de ambos socios". Y también el punto Séptimo contenido del estatuto social, el cual queda redactado como sigue: "Séptimo: ESTATUTO SOCIAL. Artículo primero: Bajo la denominación de "OSVIC SAS" continúa funcionando la sociedad de hecho conocida en plaza como Villalón Víctor Antonio y Oscar Rubén - Sociedad de Hecho. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital". Notifíquese.

1 día - N° 398363 - \$ 863,50 - 05/08/2022 - BOE

##### **SINAÍ S.R.L.**

Por Acta de fecha 31/05/22 los socios Claudia Mónica ROSSA, DNI 18.174.153; Rodolfo David ROSSA, DNI 21.629.431; Sandra Marcela ROSSA, DNI 17.384.035 y Ana Karina ROSSA, DNI 23.440.559 resuelven: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Claudia Mónica ROSSA cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde, o sea 650 cuotas, a favor de la socia señora Sandra Marcela ROSSA. Por su parte, los socios Ana Karina ROSSA, y Rodolfo David ROSSA, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde, o sea 650 cuotas cada uno, a favor del señor FACUNDO BARRIGA, DNI 43.232.559, CUIT 20-43232559-9, de 21 Años de edad, nacido el 9/3/2001 argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Mza 110 Lote 5 del B° Las Terrazas, de Valle Escondido, ciudad de Córdoba.- Las presentes cesiones se efectúan a título gratuito y sin cargo alguno a favor de los cesionarios. Los cesionarios Sras. SANDRA MARCELA ROSSA y FACUNDO BARRIGA en definitiva quedan como titulares de un mil trescientas (1300) cuotas cada uno.- 2) DESIGNACION DE NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: los socios resuelven designar como Socio Gerente a la señora Sandra Marcela Rossa y como Gerente SUPLENTE al señor Facundo Barriga. Los designados aceptan el cargo fijando domicilio especial en calle Lavalleja 1527 Torre B, 6to. "A" de esta ciudad. 3) LA MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL: se fija en calle Lavalleja 1527 Torre B, 6to. "A" de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. 4) MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena

o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, representación y locación de servicios de productos de pirotecnia; perfumería; librería, juguetería, repostería, regalería, bazar y cotillón; joyería y relojería; golosinas; bebidas con o sin alcohol en cualquier presentación; artículos para el hogar, productos textiles y de marroquinería; electrónica y celulares y sus accesorios; ferretería y construcción; accesorios y alimentos para mascotas; cereales, oleaginosas y subproductos; artículos de camping y deportivos; accesorios para el automotor, neumáticos y repuestos de todo tipo de rodados; válvulas y máquinas industriales; instrumental médico y hospitalario; productos para droguerías; muebles y fornitureas; tanto al por mayor o menor, en el mercado interno o externo.- Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar operaciones de crédito y demás actos de financiación –excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras- que sean necesarias para la realización del objeto social. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones, y en general celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social facilitando su desarrollo y extensión.- 5) NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: hasta el 31 de Enero del año 2038.-

1 día - N° 398239 - \$ 2133,25 - 05/08/2022 - BOE

#### **DINERO AMI S.R.L.**

Se hace saber que DINERO AMI S.R.L. mat. 20856-B, CUIT 30-71563490-9 por reunión de socios de fecha 17 de noviembre de 2021 y ante la renuncia del Sr. MARCELO ALEJANDRO BRAIER DNI 25.759.422 al cargo GERENTE TITULAR, se procedió a designar como nuevo Gerente titular a la Sra. Patricia Elizabeth Chiappa DNI. 27.507.216; Argentina, Soltera, de Profesión Comerciante quien aceptado el cargo y fijo su domicilio especial en calle Lote 1, manzana 32, Residencial Las Delicias, ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 398282 - \$ 238,75 - 05/08/2022 - BOE

#### **LA GINESA S.A.**

##### **ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/06/2022, se designaron Directores por el término de tres ejercicios contados a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2022 y hasta el ejercicio a finalizar el 30/06/2025, inclusive, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente mane-

ra: a) Manuel Ginés Sánchez, DNI nro. 7.992.085, Director Titular y Presidente del Directorio y b) Rodrigo Martín Sánchez, DNI nro. 24.463.803, Director Suplente.

1 día - N° 398329 - \$ 212,50 - 05/08/2022 - BOE

#### **BERDI DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S**

##### **MODIFICACIÓN INSTRUMENTO CONSTITUTIVO**

Por Reunión de socios de fecha 21/07/2022, realizada en la sede social de BERDI DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S, C.U.I.T Nro. 30-71691629-0, sita en Avenida Pueyrredón 2.360, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, se resolvió por unanimidad modificar el órgano de administración y representación de la sociedad, designando como administradores titulares y representantes de la sociedad a: 1) MARIANO ANDRÉS POSADA, D.N.I. N° 24.991.537, CUIT / CUIL N° 20-24991537-9, nacido el día 27/10/1975, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Schiuma Alfredo 2833, barrio El Trébol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) DIEGO ANIBAL POSADA, D.N.I. N° 28.115.358, CUIT / CUIL N° 20-28115358-8, nacido el día 21/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 73, lote 10, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y como administrador suplente al Sr. ALBERTO RAMON POSADA, D.N.I. N° 8.074.192, CUIT / CUIL N° 20-08074192-9, nacido el día 17/12/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Schiuma Alfredo 2833, barrio El Trébol, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Modificando sus artículos 7 y 8 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. MARIANO ANDRÉS POSADA, D.N.I. N° 24.991.537 y DIEGO ANIBAL POSADA, D.N.I. N° 28.115.358, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALBERTO RAMON POSADA, D.N.I. N° 8.074.192 en el carácter de administra-

dor/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. MARIANO ANDRÉS POSADA D.N.I. N° 24.991.537 y DIEGO ANIBAL POSADA, D.N.I. N° 28.115.358, en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 398331 - \$ 2186,50 - 05/08/2022 - BOE

#### **QUANTUM INGENIERIA FINANCIERA S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Fecha instrumento de constitución: 16/05/2022 con firmas certificadas el 16/05/2022 y 14/06/2022.- Socios: 1) FEDERICO MARTIN UNAMUNO, D.N.I. N° 29.118.015, CUIT N° 23-29118015-9, nacido el día 09/10/1981, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MELINA VANESA MENTUCCI, D.N.I. N° 31.405.491, CUIT N° 27-31405491-7, nacido el día 27/06/1985, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 1037, de la Localidad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) SUSANA LORENA LAPUCHEVSKY, D.N.I. N° 25.182.977, CUIT N° 27-25182977-8, nacido el día 01/03/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) CRISTIAN DANIEL CARRILLO, D.N.I. N° 25.229.947, CUIT N° 20-25229947-6, nacido el día 09/07/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle lago lacar N° 2046, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) VERONICA NATALIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.586.198, CUIT N° 27-24586198-8, nacido el día 20/06/1975, estado civil casada, nacionalidad



Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Lago Lacar 2046, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 6) INVERSORA GLOBAL S.A., Inscripción Registral , CUIT N° 30-71538803-7, con sede social en Calle Saint Remy 179, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina.- Denominación: QUANTUM INGENIERIA FINANCIERA S.A.- Domicilio social: jurisdicción de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede Social: Intendente Mugnaini N° 550, piso 1°, depto. 2, Bloque Corporativo, Río Cuarto, Córdoba, Argentina.- Objeto social: La sociedad tiene como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País las siguientes actividades con las restricciones y regulaciones específicas de la materia: en carácter de objeto social exclusivo para actuar como AAGI (Agente Asesor Global de Inversión) consistente en proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, Podrá realizar las operaciones por medio de un AN (Agente de Negociación), ALYC (Agente de Liquidación y Compensación), Sociedades Gerentes y/o por medio de Intermediarios y/o entidades radicados en el exterior -siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en materia de transparencia fiscal previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013- y que no sean considerados de alto riesgo por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). El AAGI podrá percibir por el ejercicio de su actividad los honorarios que convenga de forma previa y expresa con sus clientes. Adicionalmente podrá percibir del ALYC y/o de intermediarios del exterior con quienes hubiera celebrado convenio, un porcentaje de las comisiones recibidas por el registro de las operaciones de sus clientes, lo que deberá formalizarse a través de una cesión de comisiones entre los agentes y el AAGI. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto. Plazo de duración: 50 años desde la fecha del acta de constitución.- Capital social: PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$8.400.000,00) dividido en OCHENTA Y CUATRO MIL (84.000) acciones de

Pesos CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) FEDERICO MARTIN UNAMUNO, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 2) MELINA VANESA MENTUCI, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 3) SUSANA LORENA LAPUCHEVSKY, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 4) CRISTIAN DANIEL CARRILLO, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 5) VERONICA NATALIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 6) INVERSORA GLOBAL S.A., suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un Máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo los mismos resultar reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio tiene doble voto. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director/es suplente es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; re-

presentar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: será ejercida por una comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 290 de la Ley General de Sociedades, elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Se designan además tres (3) suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550, de no poder asumir el suplente se procederá conforme lo normado en el Artículo citado. La comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de miembros presentes, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En este acto, se designa para integrar el DIRECTORIO de la sociedad anónima a los señores: 1) PRESIDENTE: UNAMUNO, Federico Martín, D.N.I. N° 29.118.015; 2) VICEPRESIDENTE: GARCIA CÓRDOBA, Federico Javier, D.N.I. N° 32.680.333; 3) DIRECTOR TITULAR: CARRILLO, Cristian Daniel DNI N° 25.229.947; 4) DIRECTOR SUPLENTE: LAPUCHEVSKY, Susana Lorena, DNI N° 25.182.977.- Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora: 1) SÍNDICO TITULAR: DUTTO, Cristian Javier DNI N° 32.599.719; 2) SÍNDICO TITULAR: PRATO, Valentín DNI N° 30.310.419; 3) SÍNDICO TITULAR: BALDO, Ariel DNI N° 26.081.215; 4) SÍNDICO SUPLENTE: KOHLER, Ary DNI N° 33.501.134; 5) SÍNDICO SUPLENTE: BEDANO, Francisco José DNI N° 33.233.175; 6) SÍNDICO SUPLENTE: CELIZ, Ana Paula DNI N° 27.895.578.

1 día - N° 398416 - \$ 6521,50 - 05/08/2022 - BOE

#### AQUILA DESARROLLISTA INMOBILIARIO S.A.S.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES  
Con fecha 31/05/2022, por medio del Acta de Reunión de Socios N° 3 se procedió a aceptar la renuncia del administrador titular y representante legal PABLO MARTIN VAGLIERA, DNI 26.103.293 y a efectuar la designación de autoridades que conformarán el órgano de Administración y representación de la S.A.S. quedando conformado las autoridades de la manera: Administración y Representación titular Sr. Mario Alejandro Luna, DNI 22.774.716 y como Administrador Suplente: Sra. Patricia Alejandra Massetani, DNI 28.115.203. REFORMA DE ESTATUTO. Reforma aprobada: Modificar los artículos 7 y 8 como se indica

a continuación: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIO ALEJANDRO LUNA D.N.I. N° 22.774.716 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PATRICIA CRISTINA MASSETANI D.N.I. N° 28.115.203 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARIO ALEJANDRO LUNA D.N.I. N° 22.774.716, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 398421 - \$ 1935 - 05/08/2022 - BOE

#### **LIBRAN S.A.S.**

##### **REFORMA**

Por acta de reunión de socios unánime N° 2 de fecha 22 de julio de 2022, los socios unánimemente deciden reformar el artículo 7 del Instrumento Constitutivo de Libran S.A.S. de fecha 09 de julio de 2021, quedando redactado de la siguiente manera: [ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: MARIANO ADRIAN LICHERI D.N.I. N° 20.287.715, SILVANA ELENA BRANCA D.N.I. N° 23.909.302 y LUCIO LICHERI D.N.I. N° 44.972.122 en el carácter de administradores/a titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En ese mismo acto se designa a: GUIDO LICHERI D.N.I. N° 43.525.517 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.] Presente en este acto, el Sr. Lucio Licheri, acepta la designación propuesta, se notifica del tiempo de duración indefinida de la misma y de conformidad al art. 256 de la LGS (Nro. 19.550) constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle

Rio de Janeiro 1725 local 242, de la Ciudad de Villa Allende de esta provincia. Asimismo, expresa con carácter de DECLARACIÓN JURADA que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS (Nro. 19.550) y que no reviste la calidad de persona políticamente expuesta, sin perjuicio de denunciar inmediatamente cualquier cambio que pudiere ocurrir.

1 día - N° 398337 - \$ 1048 - 05/08/2022 - BOE

#### **GRUPO DIMED S.R.L.**

ACTA N° 6 :En la ciudad de Alta Gracia, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2022, se reúnen en el domicilio social de la sociedad "GRUPO DIMED S.R.L.", sito en calle Buenos Aires N° 345, los Sres. Socios Ignacio Esteban IRIARTE y Lina Magdalena LARIZZATE quienes representan el 100% del capital social. Se declara así constituida la reunión de socios que ha sido auto convocada, a los fines de cumplimentar con la observación realizada por Inspección de Sociedades Jurídicas a la presentación del acta N° 5. Preside la reunión social el Sr. Ignacio Esteban Iriarte quien pone a consideración el 1° punto del orden del día que reza: Designación de dos socios para firmar el acta: El señor Presidente informa que la reunión se constituye en forma unánime y auto convocada en los términos y condiciones previstos por la Ley General de Sociedades y el Art. 158 del CCCN, por lo que se han omitido las notificaciones y eventuales publicaciones en el Boletín Oficial, lo que es aprobado por unanimidad. Asimismo, en cuanto a la firma, se aprueba también por unanimidad que firmen todos los socios presentes. Se pasa luego a considerar el 2° punto del orden del día que dice: RATIFICAR el Acta N° 5 de fecha 10 de mayo de 2021: Por unanimidad se aprueba la ratificación. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión previa lectura y firma del Acta por todos los presentes.

1 día - N° 398659 - \$ 1369 - 05/08/2022 - BOE

#### **AGRONUÑEZ S.A**

##### **ALTA GRACIA**

##### **ACTA DE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 de fecha 21/07/2022, por unanimidad aprobó: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que NUÑEZ FEDERICO GABRIEL, D.N.I. N° 27.749.595 y FAVALLI MIRIAM LILIANA, D.N.I. N° 12.838.544 suscribirán la presente acta. 2)

Segundo aprobar sin observación alguna los Estados Contables, dictámenes del Auditor Externo y Memorias y correspondientes al ejercicio económico N° 4 y 5, comprendido entre el 01 de Abril de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2021 y la gestión del directorio por igual período. 3) Tercero: aprobado la Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio. 4) Cuarto: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener por tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2023, 2024 y 2025, designando como Presidente al Sr. Nuñez Federico Gabriel D.N.I. N° 27.749.595, CUIL/CUIT 20-27749595-4, y como Directora Suplente a la Sra. FAVALLI MIRIAM LILIANA D.N.I. N° 12.838.544, CUIL/CUIT 23-12838544-4. Los directores elegidos, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en Narciso Godoy Nuñez N° 52, B° Cafferata de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45hs. se da por finalizada la sesión.

1 día - N° 398813 - \$ 2267,60 - 05/08/2022 - BOE

#### **CERES DEMETER SRL**

##### **RIO CUARTO**

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 13 de mayo de 2021 se resolvió por unanimidad designar en el cargo de Gerente al Sr. Sergio Raúl Bonansea DNI 25.698.343 constituyendo domicilio especial en Ruta A005, km 8 de la Ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 398998 - \$ 315,20 - 05/08/2022 - BOE

#### **SOLUCIONES MOVILES SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28-04-2022 se decidió, en virtud de las observaciones efectuadas por la DIPJ en expediente nro. 0007-194058/2022, modificar el art. tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Asimismo, se decidió ratificar en su totalidad lo tratado en Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 10 de fecha 21/10/2021 y lo publicado en edicto nro. 359375, de fecha 12-01-2022.-

1 día - N° 398821 - \$ 4509,20 - 05/08/2022 - BOE

#### **GOOD SWEETS S.A.**

#### **VILLA CARLOS PAZ ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2022, se resolvió la elección de la Sra. ROSSANA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, DNI 17.494.883, como Director Titular Presidente, y del Sr. GERARDO DANIEL LEMME, DNI 34.981.617, como Director Suplente; todos con duración por el término de tres (3) ejercicios económicos.

1 día - N° 399168 - \$ 438,80 - 05/08/2022 - BOE

#### **L&J TRANSPORTE Y LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de fecha 21/07/2022. Socios: 1) JORGE OMAR ROGGIA, D.N.I. N° 12328393, CUIT/CUIL N° 20123283938, nacido/a el día 13/06/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida José A Boetto 597, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUISINA ROGGIA, D.N.I. N° 35655355, CUIT/CUIL N° 27356553557, nacido/a el día 03/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle José Boetto 597, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: L&J TRANSPORTE Y LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Sede: Calle Boulevard 25 De Mayo 1342, piso 1, departamento 11, barrio Centro Cívico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE OMAR ROGGIA, suscribe la cantidad de 60 cuotas. 2) LUISINA ROGGIA, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JORGE OMAR ROGGIA, D.N.I. N° 12328393. Gerente/a Suplente: 1) LUISINA ROGGIA, D.N.I. N° 35655355. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 398859 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **INNOVA TERRA S.R.L.**

Constitución de fecha 29/07/2022. Socios: 1) ROMULO MIGUEL RONCATO, D.N.I. N° 30627491, CUIT/CUIL N° 20306274911, nacido/a el día 18/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Halcones 116, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO NICOLAS RONCATO, D.N.I. N° 33832815, CUIT/CUIL N° 20338328150, nacido/a el día 19/08/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Amadeo Sabatini 3907, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INNOVA TERRA S.R.L. Sede: Calle Juan Jufre 4840, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMULO MIGUEL RONCATO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) RODRIGO NICOLAS RONCATO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) RODRIGO NICOLAS RONCATO, D.N.I. N° 33832815. Gerente/a Suplente: 1) ROMULO MIGUEL RONCATO, D.N.I. N° 30627491. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 398918 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **CONSULTORA INTEGRAL DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) PEDRO ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 14292258, CUIT/CUIL N° 20142922585, nacido/a el día 12/08/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Policastro Enrique 3940, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSULTORA INTEGRAL DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. Sede: Calle Policastro Enrique 3940, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO ALEJANDRO PEREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 14292258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLOTILDE GERTRUDIS ALBORNOZ, D.N.I. N° 16955157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. N° 14292258. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399046 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **EL PELA SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 28/07/2022. Socios: 1) ADRIAN ANTONIO ROCCA, D.N.I. N° 21991272, CUIT/CUIL N° 20219912723, nacido/a el día 06/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Iramain Csario Pascual 174, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LETICIA ELIZABETH FERRARI, D.N.I. N° 22838522, CUIT/CUIL N° 27228385226, nacido/a el día 07/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Iramain Csario Pascual 174, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PELA SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Iramain Csario Pascual 174, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ANTONIO ROCCA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) LETICIA ELIZABETH FERRARI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ANTONIO ROCCA, D.N.I. N° 21991272 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LETICIA ELIZABETH FERRARI, D.N.I. N° 22838522 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ANTONIO ROCCA, D.N.I. N° 21991272. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 399047 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS S.A.**

Constitución de fecha 13/07/2022. Socios: 1) CRISTIAN JORGE POLONI, D.N.I. N° 31104016, CUIT/CUIL N° 20311040163, nacido/a el día 05/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Baigorria 647, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, D.N.I. N° 30422334, CUIT/CUIL N° 20304223341, nacido/a el día 07/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Saint Remy 789, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS S.A. Sede: Calle Baigorria 647, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Brindar servicios de asesoramiento profesional, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, radicadas en el país o en el extranjero, en materia jurídica, comercial, financiera, contable, impositiva, societaria, laboral, de costos, para la organización y administración de empresas. Las actividades profesionales que correspondan a actividades matriculadas estarán a cargo de profesionales que cuenten con la matriculación correspondiente. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN JORGE POLONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CRISTIAN JORGE POLONI, D.N.I. N° 31104016 2) Director/a Suplente: FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, D.N.I. N° 30422334. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 399048 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **EVET.CONEXIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 03/08/2022. Socios: 1) EMANUEL ROQUE VETTORE, D.N.I. N° 29034049, CUIT/CUIL N° 20290340498, nacido/a el día 16/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Mauro Herlitzka 220, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GISELA MAGALI MARZARI, D.N.I. N° 29781688, CUIT/CUIL N° 27297816883, nacido/a el día 16/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psico-

pedagogía, con domicilio real en Calle Col Los Jaguales 1, barrio S.D, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EVET.CONEXIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Mauro Herlitzka 220, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por menos de equipos, periféricos, accesorios, y programas informáticos, equipos de telecomunicaciones en comercios especializados, venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación, Venta al por mayor de equipos periféricos, accesorios, y programas informáticos, Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones Reparación y mantenimientos de equipos, informáticos, Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL ROQUE VETTORE, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) GISELA MAGALI MARZARI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación

de Autoridades: 1) Presidente/a: EMANUEL ROQUE VETTORE, D.N.I. N° 29034049 2) Director/a Suplente: GISELA MAGALI MARZARI, D.N.I. N° 29781688. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399051 - s/c - 05/08/2022 - BOE

### SHIPPER S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

En EDICTO N°394277 de fecha 15/07/2022, se rectifica la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 16/04/2022, lo correcto es Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 02/03/2022. Y se rectifica el párrafo siguiente, que correctamente debe decir: "Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de inversiones, mediante aporte e inversiones a capital de particulares, empresa o sociedades, y operaciones de financiación en general exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del público." Publíquese un día.

1 día - N° 399198 - \$ 836 - 05/08/2022 - BOE

#### GRAN CASA VINOS CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2022. Socios: 1) PABLO EDGARDO MATIAS CUBERLI, D.N.I. N° 28809608, CUIT/CUIL N° 20288096083, nacido/a el día 17/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Lopez Manuel 4150, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRAN CASA VINOS CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO EDGARDO MATIAS CUBERLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO EDGARDO MATIAS CUBERLI, D.N.I. N° 28809608 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA PALOMEQUE, D.N.I. N° 29965388 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EDGARDO MATIAS CUBERLI, D.N.I. N° 28809608. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399055 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **ZEAR S.A.**

Constitución de fecha 27/07/2022. Socios: 1) DIEGO RAUL ARREGUI, D.N.I. N° 27003286, CUIT/CUIL N° 23270032869, nacido/a el día 16/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Colon 4933, piso 9, departamento A, torre/local 10, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO ENRIQUE ZEITUNE, D.N.I. N° 13151685, CUIT/CUIL N° 20131516852, nacido/a el día 24/06/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Conci Daniel 8463, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZEAR S.A. Sede: Avenida Recta Martinoli 8658, piso PA, torre/local 12, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Venta al por mayor y menor de productos de almacén y dietética, carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, así como también de carne de aves y productos de granja. También podrá vender frutas, legumbres y hortalizas frescas. 10) Venta al por menor y mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, así también como pinturas y productos conexos. 11) Servicios de administración, contabilidad, auditoría, y asesoría fiscal. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RAUL ARREGUI, suscribe la can-

dad de 4950 acciones. 2) ALBERTO ENRIQUE ZEITUNE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DIEGO RAUL ARREGUI, D.N.I. N° 27003286 2) Director/a Suplente: ALBERTO ENRIQUE ZEITUNE, D.N.I. N° 13151685. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 399057 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **BALSIM S.A.S.**

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) LUCIANA GARCIA PAYER HERMIDA, D.N.I. N° 33622020, CUIT/CUIL N° 27336220209, nacido/a el día 22/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 6711, manzana 68, lote 7, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIO IGNACIO PILLADO ARCE, D.N.I. N° 32406794, CUIT/CUIL N° 23324067949, nacido/a el día 03/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 6673, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BALSIM S.A.S. Sede: Calle Canton Dr Eliseo 2371, barrio Villa Paez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción, compra, venta y/o locación y/o construcción de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales. La realización de todo tipo de obras publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros para tales fines y en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero para la cons-



trucción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajo de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 500 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA GARCIA PAYER HERMIDA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) EUGENIO IGNACIO PILLADO ARCE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANA GARCIA PAYER HERMIDA, D.N.I. N° 33622020 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EUGENIO IGNACIO PILLADO ARCE, D.N.I. N° 32406794 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANA GARCIA PAYER HERMIDA, D.N.I. N° 33622020. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 399059 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **CUFESCLA S.A.S.**

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N° 29995521, CUIT/CUIL N° 20299955215, nacido/a el día 27/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle 9 De Julio 685, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO FESTA, D.N.I. N° 32407578, CUIT/CUIL N° 20324075780, nacido/a el día 18/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 23, lote 15, barrio La Docta, de la ciudad de Mala-

gueno, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL CESAR CLARO, D.N.I. N° 32599793, CUIT/CUIL N° 20325997932, nacido/a el día 19/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 20, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CUFESCLA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 685, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Confección, comercialización por mayor y menor de indumentaria y textiles, dentro y fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CESAR CUSTO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) FRANCO FESTA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 3) DANIEL CESAR CLARO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N° 29995521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO FESTA, D.N.I. N° 32407578 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR CUSTO, D.N.I. N° 29995521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399068 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **DIGITAL IMPULSE S.A.S.**

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) RITO GABRIEL GOMEZ ROJAS, D.N.I. N° 95634630, CUIT/CUIL N° 20956346305, nacido/a el día 02/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad

Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 1331, piso 4, departamento 6, torre/local 1, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NELLY ANDREINA IRAGORRI SARAS, D.N.I. N° 96034733, CUIT/CUIL N° 27960347337, nacido/a el día 21/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Venezolana, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 5283, manzana LL, lote 167, barrio Lomas Del Suquia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIGITAL IMPULSE S.A.S.Sede: Calle Lima 1484, torre/local 1, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- COMERCIALES: Realizar compra, venta, intermediación, comercialización y distribución de bienes tangibles e intangibles, servicios digitales, software, etc., para comercializarse en el mercado interno o externo, sea al por mayor al por menor. Desarrollar sistemas de ventas y/o postventa, asesorar y/o prestar servicios a terceros relacionadas con las actividades desarrolladas. Venta y/o importación y/o exportación de los mismos. Prestación de servicios a empresas públicas, privadas y a particulares relacionadas con el objeto social. B.- DESARROLLO INFORMÁTICO-TECNOLÓGICO: creación, fabricación, invención, innovación, diseño, desarrollo, producción, registración, comercialización, implementación y puesta a punto de los sistemas de software, programas de computación, y derivados para todas las áreas comerciales y/o de conocimiento, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a plataformas digitales de servicios y/o a procesadores utilizados en bienes y servicios de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce de los diversos rubros de bienes y servicios, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivos. C.- MARKETING DIGITAL - Marketing, gestión y promoción de productos y servicios en redes sociales, sitios web, programas, videos juegos y plataformas al efecto. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca,

publicidad, publicidad digital, social media, servicios de marketing y marketing digital. Gestión y administración, prensa y publicidad, marketing y promoción de las actividades descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RITO GABRIEL GOMEZ ROJAS, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) NELLY ANDREINA IRAGORRI SARAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RITO GABRIEL GOMEZ ROJAS, D.N.I. N° 95634630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NELLY ANDREINA IRAGORRI SARAS, D.N.I. N° 96034733 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RITO GABRIEL GOMEZ ROJAS, D.N.I. N° 95634630.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399073 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### GRADIENTE DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 02/08/2022. Socios: 1) ELIANA ELIZABETH CHARA, D.N.I. N° 38412461, CUIT/CUIL N° 27384124610, nacido/a el día 08/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Calviño 7908, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRADIENTE DISTRIBUCIONES S.A.S.Sede: Calle Manuel Calviño 7908, barrio Arguello Lourdes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados. Compra, venta,

distribución, comisión, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de carnes de todo tipo, chacinados y elaboración de productos y subproductos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de carnes rojas (vacuna, porcina, ovina, demás) y blancas (pollos y otras aves, pescados, demás), o procesadas (chacinados, medallones, milanesas y demás productos derivados). 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELIANA ELIZABETH CHARA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIANA ELIZABETH CHARA, D.N.I. N° 38412461 en el carácter de administrador titular.En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BRISA JANET RODRIGUEZ, D.N.I. N° 42693294 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA ELIZABETH CHARA, D.N.I. N° 38412461.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399075 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **GESTION EFICIENTE DE SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) ALEJANDRO ADRIAN BACCHINI, D.N.I. N° 27672944, CUIT/CUIL N° 20276729447, nacido/a el día 15/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 217, piso 12, departamento C, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FACUNDO GALVEZ AGUIAR, D.N.I. N° 40533101, CUIT/CUIL N° 20405331013, nacido/a el día 06/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida 176, barrio Centro, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina Denominación: GESTION EFICIENTE DE SERVICIOS S.A.S.Sede: Boulevard San Juan 217, piso 12, departamento C, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRO ADRIAN BACCHINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DIEGO FACUNDO GALVEZ AGUIAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO ADRIAN

BACCHINI, D.N.I. N° 27672944 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO FACUNDO GALVEZ AGUIAR, D.N.I. N° 40533101 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ADRIAN BACCHINI, D.N.I. N° 27672944.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399086 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **CARGEP S.A.**

Por acta de asamblea ordinaria del 25/03/2021 a las 10 hs. se resolvió designar como director titular y presidente a Guillermo Pellacani DNI 11.974.337 y como director suplente a Edmundo Pellacani DNI 16.084.001

1 día - N° 399138 - \$ 246,80 - 05/08/2022 - BOE

#### **ATR&JYL S.A.S.**

Constitución de fecha 26/07/2022. Socios: 1) ALEJANDRO GABRIEL TORRES GUERRA, D.N.I. N° 35090783, CUIT/CUIL N° 20350907832, nacido/a el día 09/05/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 644, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO LAQUIZ, D.N.I. N° 36447826, CUIT/CUIL N° 20364478268, nacido/a el día 12/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Catamarca 821, piso 7, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATR&JYL S.A.S.Sede: Calle Gongora Luis De 774, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción y realización de programas de televisión, de radio o producciones fílmicas, o teatrales de todo tipo, en el país o en el exterior y exportación e importación de los mismos, de cualquier clase de material filmográfico para cine, televisión o teatro,

cualquiera sea el medio de comunicación que se utilice para su difusión, incluyendo pero no limitados a plataformas de internet; 2) La producción, organización y comercialización, en el país o en el exterior, de todo tipo de eventos artísticos, culturales o deportivos, ferias y exposiciones. En tal sentido tendrá la facultad de comercializar, tanto a nivel nacional como internacional, los derechos de imagen y/o cualquier otro derecho patrimonial cedible de cada uno de los artistas y/o deportistas y/o figuras que intervengan en los mencionados eventos; 3) La contratación, en el país o en el exterior, de todo tipo de promociones publicitarias, sus licencias, marcas o patentes y la comercialización de los artículos, productos y subproductos derivados de los mismos; 4) Explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, plataformas de internet, cinematografía, diarios, revistas, gráfico y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de material publicitario gráfico y audiovisual y cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria; 5) Estudios de mercado relacionados con las actividades descriptas en los puntos anteriores; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.- A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO GABRIEL TORRES GUERRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN IGNACIO LAQUIZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN IGNACIO LAQUIZ, D.N.I. N° 36447826 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO GABRIEL TORRES GUERRA, D.N.I. N° 35090783 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO LAQUIZ, D.N.I. N° 36447826. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399087 - s/c - 05/08/2022 - BOE

### I.M.E. INSTITUTO MEDICO DE ESPECIALIDADES RIO TERCERO S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) GUSTAVO ADOLFO VENIER, D.N.I. N° 20501499, CUIT/CUIL N° 20205014994, nacido/a el día 23/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belisario Roldan 1581, barrio Belgrano, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO PABLO CARRIZO, D.N.I. N° 36187586, CUIT/CUIL N° 23361875869, nacido/a el día 13/07/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Belisario Roldan 1581, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIANA SOLEDAD BRUNATTO, D.N.I. N° 30803000, CUIT/CUIL N° 27308030003, nacido/a el día 25/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Cordoba 350, torre/local 9, de la ciudad de Los Condores, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: I.M.E. INSTITUTO MEDICO DE ESPECIALIDADES RIO TERCERO S.A.S. Sede: Avenida General Savio 745, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa

Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ADOLFO VENIER, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) SANTIAGO PABLO CARRIZO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) LUCIANA SOLEDAD BRUNATTO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ADOLFO VENIER, D.N.I. N° 20501499 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO PABLO CARRIZO, D.N.I. N° 36187586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO PABLO CARRIZO, D.N.I. N° 36187586. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 399179 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **TIROLROSS S.A.S.**

Constitución de fecha 25/07/2022. Socios: 1) MARCELO ADRIAN ROSSO, D.N.I. N° 39423535, CUIT/CUIL N° 20394235351, nacido/a el día 29/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Pte Arturo Illia 1706, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIROLROSS S.A.S. Sede: Avenida Pte Arturo Illia 1706, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ADRIAN ROSSO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Admi-

nistración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ADRIAN ROSSO, D.N.I. N° 39423535 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS MICAELA CUEVAS, D.N.I. N° 40504795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ADRIAN ROSSO, D.N.I. N° 39423535. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 399180 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **ORESTE BERTA S.A.**

#### **ALTA GRACIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 71 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30/04/2020, se resolvió la elección del Sr. ORESTE BERTA, DNI: 16.840.235 como Director Titular Presidente, de la Sra. MARIA DE GUADALUPE MOLGARA, DNI: 24.598.022 como Directora Suplente.

1 día - N° 398828 - \$ 328,40 - 05/08/2022 - BOE

#### **NEUMA TRUCK S.A.**

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) VIRGINIA MONFORTE GODOY, D.N.I. N° 27077664, CUIT/CUIL N° 27270776642, nacido/a el día 26/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 102, lote 3, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CAROLINA GUADALUPE CESAR, D.N.I. N° 17385032, CUIT/CUIL N° 27173850323, nacido/a el día 13/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Sauces, manzana 25, lote 21, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEUMA TRUCK S.A. Sede: Autopista Autopista Rosariocordoba Km. 700, manzana 48, lote 4, barrio Polo Vii Parque Industrial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de marcas y modelos de neumáticos, llantas y accesorios para vehículos, neumático, llantas y componentes para vehículo automotor, para autos livianos, camionetas, camiones, pick up, y las líneas de rodados para maquinarias del agro, la industrial y la ruta. Repuestos y accesorios de la industria automotriz, bandas, cauchos, correas, tensores automáticos, poleas, mangueras automotrices, mangueras y conexiones hidráulicas y neumáticas, limpiaparabrisas, termostatos, tapones de radiador, aceite, ensambles de dirección hidráulica e insumos directamente relacionados con las cubiertas. 2) Prestación de servicios de neumáticos, mantenimiento, gomería, armado, reparación, rotación, vulcanización, recapado, retacado de cubiertas, explotación de un taller de gomería y mecánica del automotor. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA MONFORTE GODOY, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) CAROLINA GUADALUPE CESAR, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VIRGINIA MONFORTE GO-

DOY, D.N.I. N° 27077664 2) Director/a Suplente: CAROLINA GUADALUPE CESAR, D.N.I. N° 17385032. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399181 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### **AGROEMPRESA SANTA RITA S.A.**

**FREYRE**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020 por unanimidad se resolvió la elección del Sr. ALFREDO GUSTAVO SERENO DNI 14.727.537 como PRESIDENTE y del Sr. IGNACIO ALFERDO SERENO D.N.I. 33.469.932 como DIRECTOR SUPLENTE por el término de 3 (tres) ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Alvear N° 296 de la localidad de Freyre, Córdoba.-

1 día - N° 398375 - \$ 170,50 - 05/08/2022 - BOE

#### **CERESOLE REFRIGERACION S.A.S.**

Constitución de fecha 29/07/2022. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER CERESOLE, D.N.I. N° 34429496, CUIT/CUIL N° 20344294969, nacido/a el día 22/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Martín, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CERESOLE REFRIGERACION S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 375, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER CE-

RESOLE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JAVIER CERESOLE, D.N.I. N° 34429496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR HECTOR CERESOLE, D.N.I. N° 16118746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER CERESOLE, D.N.I. N° 34429496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 399182 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### ZAC PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2022. Socios: 1) ANTONELLA MARTINA, D.N.I. N° 33587497, CUIT/CUIL N° 27335874973, nacido/a el día 28/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magallanes 92, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZAC PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Magallanes 92, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONELLA MARTINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONELLA MARTINA, D.N.I. N° 33587497 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN AXEL ZACARIA, D.N.I. N° 32504351 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONELLA MARTINA, D.N.I. N° 33587497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 399184 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### MAGMA IT S.A.

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) ALVARO MAGGI, D.N.I. N° 37999867, CUIT/CUIL N° 20379998675, nacido/a el día 08/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1250, manzana 16, lote 12, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CLAUDIA BEATRIZ VALENTINO, D.N.I. N° 21950878, CUIT/CUIL N° 27219508781, nacido/a el día 18/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2138, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAGMA IT S.A. Sede: Calle Belgrano 54, piso 18, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALVARO MAGGI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CLAUDIA BEATRIZ VALENTINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor,

menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALVARO MAGGI, D.N.I. N° 37999867 2) Director/a Suplente: CLAUDIA BEATRIZ VALENTINO, D.N.I. N° 21950878. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 399195 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### DALNUT S.A.

#### VILLA MARIA

#### ACTA RATIFICATIVA

Por Acta de asamblea general ordinaria unánime y autoconvocada de fecha 06/07/2022 se resolvió Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha, 27/04/2021 en todos sus puntos.

1 día - N° 398056 - \$ 160 - 05/08/2022 - BOE

#### GRM SERVICIO DE METALES S.A.S.

Constitución de fecha 20/07/2022. Socios: 1) FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N° 34768898, CUIT/CUIL N° 20347688984, nacido/a el día 25/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Corrientes 477, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRM SERVICIO DE METALES S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 654, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novcientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO EMILIANO RIBANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración



de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N° 34768898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA ROMANO, D.N.I. N° 28652792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO EMILIANO RIBANO, D.N.I. N° 34768898. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 399202 - s/c - 05/08/2022 - BOE

#### UNIVERSAL ELECTRIC S.A

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de Directorio de fecha 14.01.2022 se reúnen la totalidad de los señores miembros del Directorio de "UNIVERSAL ELECTRIC S.A.," en la sede social de la compañía a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación: 1. Aceptación del cargo por parte de los Directores electos según Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 11 de Enero de 2022. 2. Otorgamiento por parte de éstos de la caución establecida en el artículo Doce del estatuto social, conforme la manda del artículo 256 de la LSC. 3. Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades de ley. Sometida a consideración del Directorio la distribución de los cargos entre los componentes del órgano de administración designado, resulta que: el Señor Leonardo Cristian Lascano, D.N.I. 22.149.678, que constituye domicilio en calle Viamonte 656, 1° "F", ciudad de Córdoba y el Señor Leandro Javier Camandona, D.N.I. 21.655.854, quien constituye domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 162, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, son designados en calidad de Director Titular quien ejercerá las funciones de Presidente de la SA y de Director Suplente, respectivamente. Acto seguido, éstos manifiestan a título individual, que aceptan de manera expresa e irrevocable la nominación para el desempeño de la función aludida, efectuada mediante la Asamblea ya referida. Luego, y prosiguiendo con el tratamiento del segundo punto del orden del día y a los fines de cumplir los preceptos estatutarios y legales, los Directores comunican al órgano que han depositado en la Tesorería, la cantidad de pesos en dinero en efectivo, cada uno de ellos, suficiente para cubrir el importe en garantía que manda la legislación societaria. La moción de aceptación y

distribución de las funciones dentro del órgano y de ingreso de las sumas caucionadas como medio de aseguramiento del leal cumplimiento de sus menesteres es aprobada unánimemente por todos los socios. Seguidamente, los Directores electos proceden a realizar su declaración jurada, referida a no encontrarse comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades de ley. En tal dirección declaran que se encuentran completamente habilitados para ejercer el comercio, no detentando la calidad de fallido o concursado; que su conducta como director o administrador de sociedades no ha sido calificada como fraudulenta o culpable, que no se encuentran condenados con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos y que no han sido condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos y delitos contra la fe pública. Tampoco desempeñan ningún cargo en la Administración Pública relacionado con el objeto de la sociedad. Con lo cual terminó la sesión, al no restar más temas que tratar conforme el orden del día sobre el cual versaría la reunión, procediéndose a la confección, lectura y ratificación del acta respectiva.-

1 día - N° 397672 - \$ 3599,60 - 05/08/2022 - BOE

#### ROBERTO GENTILE S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 13 de Mayo de 2022, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Domingo Gentile DNI N° 6.647.079; Vice- Presidente: María Luisa Fara, DNI N° 6.372.801; Secretario: Roberto German Gentile DNI N° 24.521.600; Director Titular: Franco Gentile, DNI N° 28.446.471; Directora Suplente: Malvina Gentile, DNI N° 26.085.359, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley N°19.550. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Julio 2022. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 397698 - \$ 383,50 - 05/08/2022 - BOE

#### CONTENIDOS DIGITALES 22 S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 30/06/2022 se eligen para cubrir las vacantes al Sr. Pablo Andres Vittar DNI: 35.054.858 como administrador titular y representante legal de la empresa y como nuevo administrador suplente al Sr. Rodrigo Verde DNI: 35.678.806. y se refor-

mo el artículo septimo el cual quedo redactado de la siguiente manera: " La administración estará a cargo del Sr. Pablo Andres Vittar DNI: 35.054.585 quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Rodrigo Verde DNI: 35.678.806, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" tambien se reformo el artículo octavo que quedo redactado de la siguiente manera: " La representación y uso de la estara a cargo del Sr. Pablo Andres Vittar DNI: 35.054.585, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa" ; y se modifico la sede social quedando establecida en Carlos Thays N° 55 , B° Nueva Cordoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina

1 día - N° 397750 - \$ 981,25 - 05/08/2022 - BOE

#### POGLIOTTI & POGIOTTI CONSTRUCCIONES S.A.

#### VILLA MARIA

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria N° 16, de fecha 24/01/2022 se resolvió por unanimidad en el punto 2) de la misma proceder con la designación del directorio por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Franco Pogliotti D.N.I. N° 26.862.575; domiciliado en calle Sarmiento N° 174 – Pozo del Molle – Cba. y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo Rosendo Montes D.N.I. N° 26.068.775, domiciliado en calle Teniente Ibañez N° 1083 – Villa María – Cba.

1 día - N° 398340 - \$ 274 - 05/08/2022 - BOE

#### MORRO D'ALBA S.A.

#### ADELIA MARIA

CESACION Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime, de fecha 20/07/2020, se resolvió: i) Reestructurar el Directorio, cesando todos los integrantes en sus respectivos cargos: Director Titular y Presidente: Lorenzo Enrique Bonamico – DNI 6.656.927;

Director Titular: Marcelo Hugo Busso – DNI 16.184.086; Director Suplente: Sergio José Busso – DNI 33.334.457; ii) Fijar en 2 el número de integrantes del Directorio, un titular y un suplente, designándose para ocupar los referidos cargos por un periodo estatutario de 3 ejercicios al Sr. Lorenzo Enrique Bonamico – DNI 6.656.927 como Director Titular y Presidente del Directorio, y al Sr. Marcelo Hugo Busso – DNI 16.184.086 como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en Rivadavia N° 252 – Adelia María – Provincia de Córdoba; iii) Prescindir de la Sindicatura, conforme lo faculta el artículo 284 de la Ley 19.550 y el artículo 12 del Estatuto Social.

1 día - N° 398110 - \$ 617,50 - 05/08/2022 - BOE

#### **TIBAL S.A.S.**

Acta del 27/07/2022 de TIBAL S.A.S. resuelve la modificación de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo en los siguientes términos: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo de los señores Hernán LEIBIKER, D.N.I. N° 34.359.028 y Fernando STEKELBERG, D.N.I. n° 34.188.114 quienes revestirán el cargo de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, uno en defecto del otro, de manera indistinta o simultánea, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa como Administradora Suplente a la señora Mariela STEKELBERG, D.N.I. N° 33.320.628 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Hernán LEIBIKER, D.N.I. N° 34.359.028 y Fernando STEKELBERG, D.N.I. n° 34.188.114, en forma individual o colegiada, uno en defecto del otro, de manera indistinta o simultánea."

1 día - N° 398130 - \$ 865 - 05/08/2022 - BOE

#### **VERKANA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 31/05/2022. Socios: 1) VERÓNICA INÉS OCAÑA, D.N.I. N° 28.069.792, CUIT/CUIL 27-28069792-9, nacida el día 06/11/1980, estado civil separada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle F Papalini 224,

barrio Sd, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: VERKANA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle San Martín 6814, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos noventa y uno mil ochenta (\$91080.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos noventa y uno con ocho céntimos (\$91.08) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) VERÓNICA INÉS OCAÑA, suscribe la cantidad de mil (1000) acciones por un total de pesos noventa y uno mil ochenta (\$91080). Administración: La administración estará a cargo de la Sra. VERÓNICA INÉS OCAÑA D.N.I. N° 28.069.792 que revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JESÚS ALEJANDRO OCAÑA, D.N.I. N° 38.986.469 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VERÓNICA INÉS OCAÑA D.N.I. N° 28.069.792. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 398223 - \$ 3802 - 05/08/2022 - BOE

#### **THEOFANIA S.A.S.**

#### **REFORMA DE ESTATUTO**

Por resolución unánime de Acta Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 21-07-2022, se resolvió reformar el Estatuto social: I) Rectificar Artículo 7º, queda redactado: ARTICULO 7º: La Administración estará a cargo de la Sra. PATRICIA MILVA CLAVERO, D.N.I. N° 18.329.970 en

el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr JUAN IGNACIO ZAMBRANO, D.N.I. N° 40.684.119, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 2) Rectificar Artículo 8º, que quedara redactado: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PATRICIA MILVA CLAVERO, D.N.I. N° 18.329.970, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. II) Ratificar en todo lo restante el estatuto social de THEOFANIA S.A.S.

1 día - N° 398308 - \$ 1033,75 - 05/08/2022 - BOE

#### EL EMPORIO LIBROS S.A.

#### RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 12.07.2022, la sociedad resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2022 que ratifica las siguientes asambleas: 1) la asamblea general ordinaria de fecha 14.05.2021 que elige autoridades, a saber: Presidente: PABLO EDGARDO KAPLUN, D.N.I 17.615.628 y Directora Suplente: TAMARA CARINA STERNBERG, D.N.I 20.439.834 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos, y 2) la asamblea general extraordinaria de fecha 08.03.2022 que resuel-

ve lo siguiente: aumentar el capital social por la suma de pesos setenta mil (\$70.000) mediante aportes en dinero en efectivo que realizarán los socios en proporción a su participación accionaria. En virtud de lo resuelto, los accionistas suscriben e integran el aumento del capital social de la siguiente manera: a) TAMARA CARINA STERNBERG, suscribe e integra la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$52.500) representada en cinco mil doscientos cincuenta (5.250) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y b) PABLO EDGARDO KAPLUN suscribe e integra la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500) representada en un mil setecientos cincuenta (1.750) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Adicionalmente, la sociedad resolvió modificar el artículo cuarto y quinto del Estatuto Social de EL EMPORIO LIBROS S.A. de fecha 20.10.1998, los cuales quedarán redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cien mil (\$100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones." y "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art.284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550." Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 29, de fecha 12.07.2022 deci-

dió modificar el artículo décimo tercero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: "Las acciones ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art.284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas podrán otorgarles o no un derecho a voto, según lo decida la asamblea, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550."

1 día - N° 398355 - \$ 2622,25 - 05/08/2022 - BOE

#### MARIOLA S.A

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de carácter Unánime de fecha 15/07/2022 de la sociedad MARIOLA S.A, realizada de manera presencial en la sede social, se resolvió por acuerdo unánime de los socios: I) la decisión de la disolución anticipada de la sociedad, por acuerdo unánime de los socios, en los términos del art 94 inc. 1 de la ley general de sociedades. II) Designar en el cargo de liquidador al Sr. Leandro Carlos Roberi, DNI 17.607.039.

1 día - N° 398251 - \$ 211,75 - 05/08/2022 - BOE

#### ARBOL SOLO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/05/2022 se designó como Director Titular - Presidente al Sr. Ramiro Zahler - DNI 27.336.962, y como Director Suplente al Sr. Gabino Zahler - DNI 29.520.705.

1 día - N° 398254 - \$ 160 - 05/08/2022 - BOE

#### PALOMETTA S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea Ordinaria 04/02/2022, se aprueba la designación de las siguientes autoridades: Director Titular con el cargo de Presidente: Martín Florensa DNI N° 25.919.841 y Director Suplente: Verónica del Valle Altamira, DNI N° 27.921.953.

1 día - N° 398302 - \$ 160 - 05/08/2022 - BOE